FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO –FDE-
NIT 900644468

INFORME TÉCNICO No. 1
Fecha de inicio junio 3 al 15 de diciembre del 2022
Convenio de asociación No. 4148.010.27.1.012-2022

FECHA DE CORTE

Junio 3 al 31 de agosto del 2022

OBJETO

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar, implementar y promover actividades artísticas y culturales para fortalecer la oferta dirigida a personas mayores y población en situación de vulnerabilidad, mediante la promoción de espacios de participación, de conformidad con los proyectos denominados: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la comuna 1 y comuna 17, del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados: “CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI con ficha EBI 26003208, Y “FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI con ficha EBI N° 26003772”, vigencia 2022, para fortalecer los procesos de formación artística y cultural, que permitan articular acciones transversales en las comunas que fortalezcan el sentido de pertenencia de los habitantes

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre de la organización	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO FDE**
Representante Legal:	**VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ**
Dirección y teléfono	**KR 38 D # 4 B - 57**
Correo electrónico	**fdesarrolloeconomico@gmail.com**
Figura legal de constitución	**FUNDACION**
PERFIL	
El objeto de creación de "FUNDACIÓN FREMAD", es agrupar de manera voluntaria, a personas naturales, con la finalidad de prestar un servicio en beneficio de las comunidades más desprotegidas, y vulnerables en nuestro país	

Contenido

INFORME TÉCNICO No. 1

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

FICHA EBI 26003208 VIGENCIA 2022: CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI.

Actividad 1.1.1 Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte en la comuna 1 en Santiago de Cali.

Actividad 1.1.2 realizar talleres de formación artística en la comuna 1 en Santiago de Cali.

Julio del 2022.

Agosto del 2022.

FICHA EBI N° 26003772: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA

PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI CON

Actividad 1.1.1 Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte

Actividad 1.1.2 Realizar talleres de iniciación en artes

Actividad 1.1.5 realizar clausura del proceso de iniciación artística

En el momento del corte de este informe esta actividad estaba en proceso de desarrollo, motivo por el cual no se incluye dentro de este informe.

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al primer informe técnico de avance del convenio de Asociación No 4148.010.27.1.012-2022 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali Secretaria de Cultura y la Fundación para el Desarrollo Económico, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar, implementar y promover actividades artísticas y culturales para fortalecer la oferta dirigida a personas mayores y población en situación de vulnerabilidad, mediante la promoción de espacios de participación, de conformidad con los proyectos denominados: Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de capacitación artística para los habitantes de la comuna 1 y comuna 17, del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados: “CAPACITACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI con ficha EBI 26003208, Y “FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI con ficha EBI N° 26003772”, vigencia 2022, para fortalecer los procesos de formación artística y cultural, que permitan articular acciones transversales en las comunas que fortalezcan el sentido de pertenencia de los habitantes

Valor total del convenio con los aportes del municipio y del asociado es por valor de $ 285.191.938.

Asociado	Económico	En especie
Aportes Secretaria de Cultura	$219.378.414	
Fundación para el desarrollo económico	$65.813.524	
Total aportes del convenio	$285.191.938	

Cobertura de la población objetivo: El presente proyecto va dirigido a 410 personas en los rangos de edad de 0-14 de 15 a 19 de 20 a 59 y 60 años en adelante

Comunas	No. de personas	No. Horas
Comuna 1	210	3024
Comuna 17	200	2160
Total	410	5184

OBSERVACIONES 1: De acuerdo a la socialización del proyecto en el comité de planeación territorial comuna 1 solicitó que la población que se presente en el momento de la realización de la convocatoria sea atendida en los diferentes procesos de formación de las disciplinas artísticas, remitirse al acta # 1 adjunta.

PLAZO: El plazo establecido para la ejecución del convenio es entre el 3 de junio al 15 de diciembre del 2022.

OBLIGACION 1: - ACTIVIDADES A CARGO DEL ASOCIADO: 1. Entregar los aportes de conformidad a lo presentado en la propuesta - anexo 4 y 5, equivalentes a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($ 65.813.524), que serán destinados para la ejecución de las siguientes actividades que se detallan a continuación:

No	Concepto	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Porcentaje de ejecución	Valor
1	Aportes el asociado	proponer en su plan de trabajo conferencia o conversatorio con la participación de personalidades de la cultura y el arte para compartir espacios de interacción que estimulen y propicien entre los habitantes de las comunas 1 y 17, el emprendimiento, la generación y la promoción de negocios en el marco de la cadena productiva de los mercados culturales.	unidad	2	0	0
2	Aportes el asociado	proponer en su plan de trabajo video promocional y divulgativo de 15 minutos sobre los talentos y atributos culturales y artísticos de la comuna 1, para su difusión por los medos audiovisuales que dispone la secretaria de cultura	unidad	1	0	0
3	Aportes el asociado	kit de bioseguridad (conformado por tapabocas gel y/o alcohol) para los eventos (entregar por evento)	unidad	744	0	0
4	Aportes el asociado	grabación audiovisual y registros fotográficos para el desarrollo de los eventos en las comunas 1 y 17. el producto de esta actividad debe incluirse en los entregables del informe técnico de ejecución	unidad	2	0	0
5	Aportes el asociado	fortalecer la actividad "hidratación (botella plástica de 500 ml)"	unidad	1000	0	0
6	Aportes el asociado	refrigerio para beneficiarios de los proyectos en eventos clausura/ refrigerios para los cultores en las capacitaciones (bebida y snacks)	unidad	500	0	0

7	Aportes el asociado	certificados a beneficiarios por participación en proceso de formación artística comuna 1 y 17	unidad	470	0	0
8	Aportes el asociado	INSUMOS PARA TALLER DE TEATRO (sujeto al requerimiento del profesor, que dictará el taller, de acuerdo con las necesidades de los alumnos)	unidad	1	0	0
9	Aportes el asociado	coordinador logístico para cada evento de clausura	unidad	1	0	0
10	Aportes el asociado	apoyo y acompañamiento las diferentes formaciones de iniciación de la comuna 17 (TECNICO O TECNOLOGO EN PRODUCCION DE EVENTOS)	unidad	360	33 %	3.124.440
Total aportes en el periodo						3.124.440

Conforme a la tabla anterior, a continuación, se discriminan los aportes al convenio No 4148.010.27.1.012-2022.

1. proponer en su plan de trabajo conferencia o conversatorio con la participación de personalidades de la cultura y el arte para compartir espacios de interacción que estimulen y propicien entre los habitantes de las comunas 1 y 17, el emprendimiento, la generación y la promoción de negocios en el marco de la cadena productiva de los mercados culturales.
2. proponer en su plan de trabajo video promocional y divulgativo de 15 minutos sobre los talentos y atributos culturales y artísticos de la comuna 1, para su difusión por los medos audiovisuales que dispone la secretaria de cultura
3. kit de bioseguridad (conformado por tapabocas gel y/o alcohol) para los eventos (entregar por evento)
4. grabación audiovisual y registros fotográficos para el desarrollo de los eventos en las comunas 1 y 17. el producto de esta actividad debe incluirse en los entregables del informe técnico de ejecución
5. fortalecer la actividad "hidratación (botella plástica de 500 ml)"
6. refrigerio para beneficiarios de los proyectos en eventos clausura/ refrigerios para los cultores en las capacitaciones (bebida y snacks)
7. certificados a beneficiarios por participación en proceso de formación artística comuna 1 y 17
8. INSUMOS PARA TALLER DE TEATRO (sujeto al requerimiento del profesor, que dictará el taller, de acuerdo con las necesidades de los alumnos)
9. coordinador logístico para cada evento de clausura
10. apoyo y acompañamiento las diferentes formaciones de iniciación de la comuna 17 (TECNICO O TECNOLOGO EN PRODUCCION DE EVENTOS)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA FICHA DE INVERSIÓN EBI No 26003208 COMUNA 1

1. Difundir y socializar
   Se dio cumplimiento con esta actividad realzando la socialización ante la junta administradora local “JAL” Y las juntas de acción comunal “ JAC” en el comité de planeación de la comuna 1 el día 07 de junio del 2022, como se evidencia en acta de comité de planeación No 4173.401.1.14.13



Socialización.
Se socializó el proyecto en el comité de planeación de la comuna 1, en compañía de la supervisión la doctora ELVIA HINCAPÍE, el apoyo a la supervisión ANA LUCIA ROSERO y el enlace de la comuna por parte de la Secretaría de Cultura el señor MIGUEL VALENCIA.

El representante legal de FDE el señor VIANEY SANTIAGO VALENCIA, expone ante el comité de planeación la ficha de inversión y sus ítems, como también las actividades contempladas en el proyecto, los plazos para la recepción de las hojas de vida, y se informa los documentos para los cultores en las diferentes expresiones artísticas.

Hojas de vida cultores:
para dar cumplimiento a esta obligación a continuación presentamos el proceso de selección realizado para la elección de los maestros que se desempeñarán como cultores y le darán cumplimiento a esta obligación.

la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO** FDE **NIT: 900644468-1** realizó junto con su equipo de profesionales para entrevista del personal efectivo, por tal motivo se ha citado a las personas quienes radicaron sus hojas de vida conforme a los lineamientos dictados y socializados en comité de planeación de la Comuna 1de Santiago de Cali, lo anterior con el fin de realizar las pruebas psicotécnicas y técnicas, las cuales ayudarán a tener un mejor concepto evaluativo de cada participante para el cargo.

A continuación, se detalla listado de personas que radicaron su hoja de vida:

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO
VICTOR EMILIO PORTELA JIMENES	3173154780
JUAN FELIPE ARIAS MENDEZ	3103511731
ANDERSON TUTISTAR MUÑOZ	3054802217
LEIBI LLOBANA CRUZ MOSQUERA	3107572518
VANESSA URIBE ORTEGA	3188200099
JANETH NAVARRO PARDO	3152510587
LUIS ENRIQUE VALENCIA CHARRY	3226679154
MAYRA ROSSI REALPE MUÑOZ	3122626754
BRAYAN STIBEN RIOS VIVAS	3183973036
MARLELLY PALADINEZ PARRA	3184468351
RICHARD STIVEN MELO ASCENCIO	3162457944
IVONNE RUIZ BALTAN	3197254137
WILLIAM CORREA MENDOZA	3125843551
LUZ NELLY PEÑALOZA HENRIQUEZ	3182205499
BLANCA LUCIA GIL	3122088496

El proceso se realizó a través de dos tipos de atención así:

1. Entrevista: Se realizó una entrevista personal con el objetivo de conocer sobre la vida del aspirante, sus conocimientos y habilidades para determinar si cumplen con la experiencia y preparación requerida para el cargo al que se postula.
2. Proceso psicosocial – pruebas psicotécnicas.
3. Proceso técnico – entrevista directa con el coordinador de procesos artísticos

Con base en lo anterior a continuación se presentan las personas y fechas durante las cuales se realizó el proceso.

Primera fecha de entrevista: 24 junio 2022 Hora 2:30Pm

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	ENTREVISTA	LLAMADO	ATENCION	CORREO	OBSERVACION
LUIS ENRIQUE VALENCIA CHARRY	3226679154	24 junio 2022	REALIZADO	OK	valenciacharry@gmail.com	2:30PM
MAYRA ROSSI REALPE MUÑOZ	3122626754	24 junio 2022	REALIZADO	OK	mayrarossydance@hotmail.com	2:30PM
BRAYAN STIBEN RIOS VIVAS	3183973036	24 junio 2022	REALIZADO	OK	stiivee26@gmail.com	2:30PM
MARLELLY PALADINEZ PARRA	3184468351	24 junio 2022	REALIZADO	OK	marlellypep@gmail.com	2:30PM
RICHARD STIVEN MELO ASCENCIO	3162457944	24 junio 2022	REALIZADO	OK	richard94041@gmail.com	2:30PM
IVONNE RUIZ BALTAN	3197254137	24 junio 2022	REALIZADO	OK	yvonny-82@hotmail.es	2:30PM
WILLIAM CORREA MENDOZA	3125843551	24 junio 2022	REALIZADO	OK	cominito20098@gmail.com	2:30PM
LUZ NELLY PEÑALOZA HENRIQUEZ	3182205499	24 junio 2022	REALIZADO	OK	luzne2@hotmail.com	2:30PM
BLANCA LUCIA GIL	3122088496	24 junio 2022	REALIZADO	OK	blancaluciagil@hotmail.com	2:30PM

Segunda fecha de entrevista: 28 junio 2022 Hora 2:30Pm

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	ENTREVISTA	LLAMADO	ATENCION	CORREO	OBSERVACION
VICTOR EMILIO PORTELA JIMENES	3173154780	28 junio 2022	CONFIRMADO	PENDIENTE	victor.portelajimenes@gmail.com	2:30PM
JUAN FELIPE ARIAS MENDEZ	3103511731	28 junio 2022	CONFIRMADO	PENDIENTE	juanfelipeariasmendez@gmail.com	2:30PM
LEIBI LLOBANA CRUZ MOSQUERA	3107572518	28 junio 2022	CONFIRMADO	PENDIENTE	leivymosquera0484@gmail.com	2:30PM

Tercera fecha de entrevista 29 junio 2022 Hora 3:00Pm

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	ENTREVISTA	LLAMADO	ATENCION	CORREO	OBSERVACION
VANESSA URIBE ORTEGA	3188200099	29 junio 2022	REALIZADO	OK	vane_suda@hotmail.com	3:00PM

Aspecto a resaltar: A continuación, se referencian las dos personas cuyo contacto ha sido no exitoso, siendo estos:

NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	ENTREVISTA	LLAMADO	ATENCION	CORREO	OBSERVACION
ANDERSON TUTISTAR MUÑOZ	3054802217		PENDIENTE		atutistar10@gmail.com	SE DESVIA LLAMADA, no entro llamada
JANETH NAVARRO PARDO	3152510587		PENDIENTE		anniepardo2020@gmail.com	APAGADO, se llamo en diferentes ocasiones

Dentro del proceso se realizó, un primer llamado el día 26 de junio en jornada diurna, un segundo llamado 27 de junio en diferentes momentos tanto en horas de la mañana como de la tarde, el tercer llamado se realizó el día 28 de junio en jornada diurna y finalmente se realizó el último llamado el día 29 de junio en jornada diurna, terminando con un proceso no exitoso de comunicación, por ende, estas dos personas no están incluidas dentro del proceso referenciado.

Una vez realizado el proceso podemos concluir:

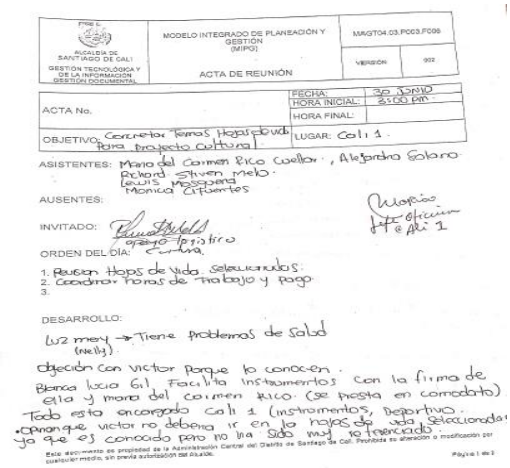
- Se entrevistó en promedio más del 80% de las hojas de vida referenciadas.
- Se dio cumplimiento a nuestros internos de selección, evaluando conceptos técnicos como psicosociales.

Una vez expresados los conceptos tanto psicosociales como técnicos, y en cumplimientos con la experiencia, habilidades y conocimientos, a continuación, se seleccionaron los siguientes cultores:

CONTRATACIÓN CULTORES COMUNA 1			
NOMBRE	DISCIPLINA	HORAS convenio	BENEFICIARIOS
Mayra Rossy Realpe Muñoz	danza folclórica y técnica danzaría	432	25
Víctor Emilio Pórtela Jiménez	músico Marcial	432	20
Giusseppe Hoyos Arango	Técnica vocal	432	20
Leibi Llobana Cruz Mosquera	bailes populares y urbano	432	45
MarlellPaladinez Parra	salsa	432	45
Andres Mauricio Acosta Joaqui	Música Urbana	432	45
Richard Stiven Melo Ascencio	Apoyo logístico	432	0
TOTAL		3024 Horas	200 Beneficiario

Se realiza mesa de trabajo el día 30 de junio del 2022 con la jefa de oficina del cali 1 para informarle, cuáles fueron los cultores seleccionados y contratados para las diferentes disciplinas, como soporte se adjunta registro fotográfico y del acta de la reunión.





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.POC3.FC09

VERSIÓN: 002

ACTA No.

FECHA: 30 JUNIO

HORA INICIAL: 3:00 pm

HORA FINAL:

OBJETIVO: Corrector Temas Hojas de vida para proyecto cultural

LUGAR: Cali 1.

ASISTENTES: Maria del Carmen Rico Cuellar., Alejandra Solano
Richard Stiven Melo.
Luis Mosquera
Monica Cifuentes

AUSENTES:

INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisar Hojas de Vida Seleccionadas
2. Coordinar Horas de Trabajo y pago
3.

DESARROLLO:

Luz mery → Tiene problemas de Salud (nelly).

objeción con victor porque lo conocen.

Blanca lucia Gil Facilita instrumentos con la firma de ella y mama del carmen Rico. (se presta en comodato)

Todo esta encargado Cali 1 (instrumentos, Deportivo.

•Aparque victor no debería ir en la hojas de vida seleccionadas ya que es conocido pero no ha sido muy responsable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del usuario.

Página 1 de 2

Socialización del convenio y planeación de actividades con los cultores

Con el fin de dar inicio a los cinco (5) talleres de formación “técnica vocal, danza folklorica y técnica danzaría , músico marcial, bailes populares y arbanos, música urbana y salsa” se realizó la convocatoria a los cultores a contratar con el objetivo de brindar la socialización e inducción de las actividades y formatos que hacen parte del convenio No 4148.010.27.1.012-2022 en las instalaciones de la Secretaria de cultura oficina 101 en este espacio nos acompañó la supervisión de convenio la Doctora Elvia Hincapié y el Apoyo a la supervisión Ana Lucia Rosero .

En esta jornada se brindaron los siguientes lineamientos:

- Inducción de Fundación para el desarrollo económico “FDE”
- Lineamientos para el trabajo a desarrollar de la Secretaria de Cultura.
- Requisitos para la conformación de los grupos en cada disciplina
- Planeación y ejecución de las actividades del convenio.
- Manejo de los formatos 1 y 2 de la Secretaria de cultura
- Manejo de como subir la información al link de la Secretaria de cultura de los beneficiarios
- 19 de julio 9:00 am capacitación sobre formatos

- 12 de agosto 8:30 am capacitación formatos y link
- Capacitaciones a través de las cuales se realizar toda la retroalimentación ante el manejo de los formatos y evidencias del proceso.

- Internamente como operadores realizamos una retroalimentación a nuestros procesos administrativos, de facturación y de todos aquellos aspectos importantes y relevantes dentro del proceso.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

A continuación, se detallan las actividades de la ficha BP 26003208 vigencia 2022 así:

En el proyecto “CAPACITACION EN PRACTICAS ARTISTICAS PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI, Ficha EBI No 26003208.

Actividad 1.1.1 **Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte en la comuna 1 en Santiago de Cali**.

- Divulgación por redes sociales

El personal designado por INNOVA grupo empresarial, como proveedor del proceso publicitario realizó visitas a los cultores de la comuna 1, el día 27 de JULIO del 2022 desde las 2:00 pm hasta las 6:00 pm con los cultores de la modalidad; BAILES POPULARES, DANZA FOLCLORIA, BANDA MUSICO MARCIAL, SALSA Y APOYO A LA COORDINADION. Quienes fueron los AUTORES de pequeños videos realizados donde invitan a TODA LA POBLACIÓN perteneciente a la comuna uno (1) a participar de las actividades contempladas dentro del proceso capacitación que contempla el proyecto.

La producción se encargó de recopilar el material y realizar unas ediciones de video, audio entre otras y fueron publicadas a través de redes socialízales para así cumplir con la función de difusión por REDES.

FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE JULIO DEL 2022 HORA: 10:30 HRS
Link del video. https://fb.watch/eRqM8LqGnd/





FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE AGOSTO DEL 2022 HORA: 13:26 HRS
Link del video https://fb.watch/eRqBWmrTM0/



NOMBRE DEL PROVEDOR	DETALLE
INNOVA S.A.S	Fue el proveedor seleccionado para realizar el tema de todo el material POP contemplado en la actividad 1.1.1
OBSERVACIONES: Tanto el afiche como los volantes fueron enviados a aprobación por el área de comunicaciones de la secretaría de cultura de Cali.	

ITEM	ACTIVDAD	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1.1.1	Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte en la comuna 1 en Santiago de Cali.	Divulgación por redes sociales	Unidad	1	1	100 %
		Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	200	200	100%
		diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr	Unidad	1000	1000	100%
		Ficha de Inscripción de los participantes	Unidad	200	200	100%
		TOTAL DE CUMPLIMIENTO				**100 %**

- Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario IMAGEN DE REFERENCIA.

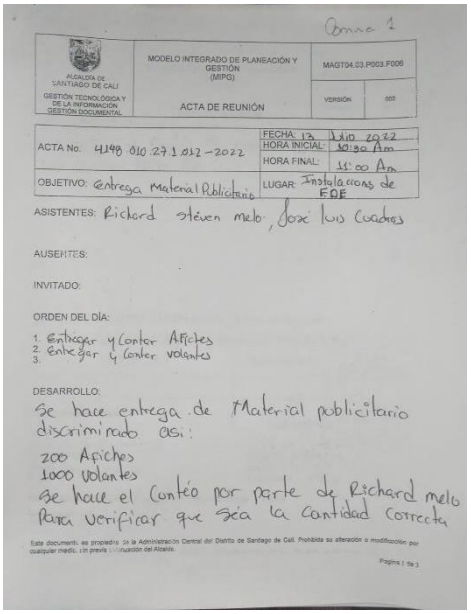


- Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr. Imagen de referencia.



<u>MODO DE ENTREGA:</u>

Los afiches y volantes fueron entregados al apoyo designado por el proyecto comuna 1, el señor RICHARD STIVEN MELO quien dentro de sus funciones realizó la entrega a cada uno de los cultores contratados por el proyecto y como constancia se ajunta ACTA DE ENTREGA donde se relaciona el cumplimiento de esta función.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.P003.F006 | VERSIÓN 002

Comuna 1

ACTA No. 4148 010 27.1 012 - 2022

FECHA: 13 Julio 2022
HORA INICIAL: 10:30 Am
HORA FINAL: 11:00 Am
LUGAR: Instalaciones de FOE

OBJETIVO: Entrega Material Publicitario

ASISTENTES: Richard Stéven melo, José luis Cuadres

AUSENTES:

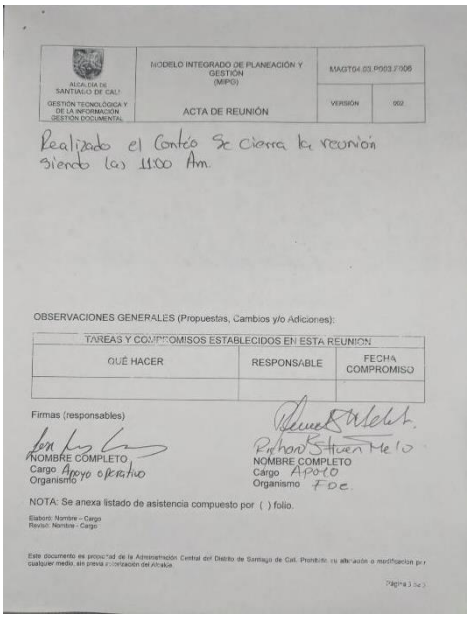
INVITADO:

ORDEN DEL DÍA:
1. Entregar y Contar Afiches
2. Entregar y Contar volantes
3.

DESARROLLO:
Se hace entrega de Material publicitario discriminado así:
200 Afiches
1000 Volantes
Se hace el Conteo por parte de Richard melo Para verificar que sea la cantidad Correcta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 3



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.P003.F006 | VERSIÓN 002

Realizado el Conteo Se cierra la reunión siendo las 11:00 Am.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Firmas (responsables)

NOMBRE COMPLETO
Cargo Apoyo operativo
Organismo

Richard Stiven Melo
NOMBRE COMPLETO
Cargo Apoyo
Organismo FOE

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por ( ) folio.

Elaboró: Nombre – Cargo
Revisó: Nombre - Cargo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 2 de 3



SANTIAGO DE CALI, JULIO DEL 2022

ASUNTO: ACTA DE ENTREGA

En la cual certifico, haber recibido por parte del señor RICHARD STIVEN MELO ASCENICO identificado con cc NO. 1151955123 de Cali, en calidad de APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO, INICIACIÓN EN PRACTICAS ARTISTICAS A HABITANTES DE LA COMUNA 1. listados de asistencia el mes de julio, publicidad del proyecto que comprenden afiches y volantes del proyecto con ficha BP26003208.

Dado en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de julio del 2022.

Cordialmente,

RICHARD STIVEN MELO ASCENCIO
APOYO A LA COORDINACIÓN

VICTOR CAMILO ORTELA
CULTOR DE BANDA MARCIAL

MERLELLY PALADINEZ PARRA
CULTORA DE DANZA SALSA

GIUSEPPE HOYOS HARANGO
CULTOR DE TECNICA VOCAL

YESSYLORANA CRUZ MOSQUERA
CULTORA DE BAILES POPULARES

ANDRES ACOSTA
CULTOR DE MUSICA URBANA

Maira rossy Realpe
Cultora. Folclora.
Tecnica Danzaria



- Ficha de Inscripción de los participantes unidad 200

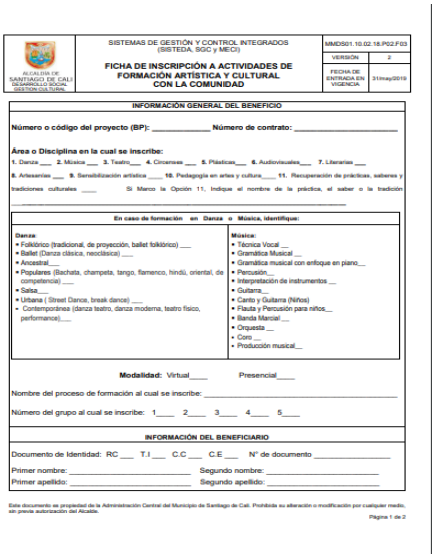
Se le realizó entrega de las fichas de inscripción junto todo el material publicitario a los cultores el día 30 de julio del 2022 en la comuna 1, barrio terrón colorado. La cantidad de fichas de inscripción que se les proporciono fueron con base a la cantidad de beneficiarios asignados según la ficha de inversión bp26003208.

BAILES POPULARES	: 45 FICHAS DE INSCRIPCIÓN
BAILE SALSA	: 45 FICHAS DE INSCRIPCIÓN
MUSICA URBANA	: 45 FICHAS DE INSCRIPCIÓN
MUSICO MARCIAL	: 20 FICHAS DE INSCRIPCIÓN

TECNICA VOCAL : 20 FICHAS DE INSCRIPCIÓN
FOLCLOR Y TECNICA DANZARIA : 25 FICHAS DE INSCRIPCIÓN

TOTAL, DE ENTREGA : 200 FICHAS DE INSCRIPCIÓN





SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

FICHA DE INSCRIPCIÓN A ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON LA COMUNIDAD

MMDS01.10.02.18.P02.F03 | VERSIÓN: 2 | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 31/may/2019

INFORMACIÓN GENERAL DEL BENEFICIO

Número o código del proyecto (BP): _____ **Número de contrato:** _____

Área o Disciplina en la cual se inscribe:

1. Danza ___ 2. Música ___ 3. Teatro___ 4. Circenses ___ 5. Plásticas___ 6. Audiovisuales___ 7. Literarios ___
8. Artesanías ___ 9. Sensibilización artística ___ 10. Pedagogía en artes y cultura___ 11. Recuperación de prácticas, saberes y tradiciones culturales ___ Si Marco la Opción 11, Indique el nombre de la práctica, el saber o la tradición _____

En caso de formación en Danza o Música, identifique:

Danza:
- Folclórico (tradicional, de proyección, ballet folklórico) ___
- Ballet (Danza clásica, neoclásica) ___
- Ancestral___
- Populares (Bachata, champeta, tango, flamenco, hindú, oriental, de competencia) ___
- Salsa___
- Urbana (Street Dance, break dance) ___
- Contemporánea (danza teatro, danza moderna, teatro físico, performance)___

Música:
- Técnica Vocal __
- Gramática Musical __
- Gramática musical con enfoque en piano__
- Percusión__
- Interpretación de instrumentos __
- Guitarra__
- Canto y Guitarra (Niños)
- Flauta y Percusión para niños__
- Banda Marcial __
- Orquesta __
- Coro ___
- Producción musical__

Modalidad: Virtual____ Presencial____

Nombre del proceso de formación al cual se inscribe: _____

Número del grupo al cual se inscribe: 1____ 2____ 3____ 4____ 5____

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Documento de Identidad: RC ___ T.I ___ C.C ___ C.E ___ N° de documento _____

Primer nombre: _____ Segundo nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad 1.1.2 realizar talleres de formación artística en la comuna 1 en Santiago de Cali.

FECHA DE CORTE DEL 31 DE AGOSTO DEL 2022.

1.1.2	Realizar talleres de formación artística en la comuna 1 en Santiago de Cali.	**DETALLE**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**PORCENTAJE CUMPLIMIENTO**
		Taller de iniciación en técnica vocal	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller de iniciación en técnica vocal para 2 grupo de diez (10) personas cada uno, con una intensidad horaria de 18 horas semanales para un total de 72 horas al mes un (1) cultor para los dos(2) grupos	Horas	432	79	18%
		Contribución al espacios para la realización del taller en técnica vocal (2 espacios valor de contribución x espacio $ 200,000)	Mensual	6	2	33%
		Taller de iniciación en Formación en Danza Folklorica y Técnica Danzaría	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller de iniciación en formación de Danza Folklorica y Técnica Danzaría para 2 grupos, uno de (13) personas y uno de (12) personas con una intensidad horaria de 18 horas semanales para un total de 72	Horas	432	144	33%

		horas al mes un (1) cultor para los dos(2) grupos				
		Contribución al espacios para la realización del taller en danza folklorika y Danzaría (2 espacios valor de contribución x espacio $200,000)	Mensual	6	2	33%
		Taller de iniciacion en Formacion en Musico Marcial	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller de iniciación en músico marcial para 2 grupo de diez (10) personas cada uno, con una intensidad horaria de 18 horas semanales para un total de 72 horas al mes un (1) cultor un cultor para los dos(2) grupos	Horas	432	91	21%
		Contribución al espacios para la realización del taller en Músico Marcial (2 espacios valor de contribución x espacio $200,000)	Mensual	6	2	33%
		Taller de iniciación en Formación en Bailes populares y urbano	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller de iniciación en formación en Bailes populares y urbano para 3 grupos de 15 personas cada uno con una intensidad horaria de 18 horas semanales para un total de 72 horas al mes un (1) cultor para los tres (3) grupos	Horas	432	101	23%
		Contribución al espacios para la realización del taller en Formación en Bailes populares y urbano (3 espacios valor de contribución x espacio $200,000	Mensual	6	2	33%
		Taller de iniciación en Formación en música urbana	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller de iniciación en Formación en música urbana para 3 grupos de 15 personas cada uno con una intensidad horaria de 18 horas semanales para un total de 72 horas al mes un (1) cultor para los tres (3) grupos	Horas	432	0	0

		Contribución al espacios para la realización del taller en Formación en música urbana (3 espacios valor de contribución x espacio $200,000)	Mensual	6	0	0
		Taller de iniciación en Formación en Salsa	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller de iniciación en formación en Salsa para 3 grupos de 15 personas cada uno con una intensidad horaria de 18 horas semanales para un total de 72 horas al mes un (1) cultor para los tres(3) grupos	Horas	432	135	31%
		Contribución al espacios para la realización del taller en Formación en Salsa (3 espacios valor de contribución x espacio $200,000)	Mensual	6	2	33%
		Apoyo y acompañamiento en las diferentes formaciones de iniciación	Horas	432	179	41%
		TOTAL PORCENTAJE DE CUMPLIMINETO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DEL 2022				**48%**

Realizar talleres de capacitación artística en la comuna 1

Taller de técnica vocal: Cultor GIUSSEPPE HOYOS ARANGO, en el informe se presenta la conformación de los dos (2) para un total de 20 personas, la metodología que el cultor utilizó para dictar las clases en los dos espacios, presentando una ejecución en el mes de julio de 32 horas reloj y en el mes de agosto de 47 horas reloj, con una intensidad horaria de 72 horas al mes, las horas pendientes para cumplir conforme al cronograma el cultor realizará jornadas extensas para completar las horas pendientes entre los meses de septiembre y octubre

Grupo 1 la legua



Grupo 2 Bajo aguacatal



Anexo No: Metodología
Anexo No: Fichas de inscripción
Anexo No: Listados de asistencia
Anexo No: Informe de actividades del cultor mes de julio y agosto.

CONTRIBUCIÓN AL ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER	
LUGAR	**DIRECCIÓN**
Urbanización el aguacatal	Calle 14 oeste # 11ª - 42
Sede comunal la legua	Avenida 5 oeste # 30-06
PROVEEDOR	CIADET
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DEL 2022
FECHA FINAL	15 DE DICIEMBRE DEL 2022
ESTA ACTIVIDAD ESTA EN PROCESO FINANCIERO	

Sede comunal LA LEGUA



Sede URBANIZACION EL AGUACATAL



- *Taller de iniciación en Formación en Danza Folklórica y Técnica Danzaría*

Taller de iniciación en danza folclórica y técnica danzaría: Cultor (a) MAIRA ROSSY REALPE, en el informe se presenta la conformación de tres grupos (3) para un total de 26 personas impactadas, la metodología que la cultora utilizo para dictar las clases en dos espacios se basaron en lo teórico practico con actividades de formación en iniciación en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, presentando una ejecución en el mes de julio de 48 horas reloj y en el mes de agosto de 96 horas reloj, con un total de ejecución de 144 horas, las horas pendientes por cumplir de la cultora se ejecutaran en el mes de septiembre, octubre y noviembre del 2022 con una intensidad horaria por mes de 96 horas para cumplir una cantidad total de 432.

Grupo 1 – Tory Castro



Grupo 2 – Sede comunal terrón colorado 2



Grupo 3- sede comunal terrón colorado 2



Anexo No: Metodología
Anexo No: Fichas de inscripción
Anexo No: Listados de asistencia
Anexo No: Informe de actividades del cultor mes de julio y agosto 2022.

Contribución al espacio para la realización del taller	
LUGAR	**DIRECCIÓN**
Terrón Colorado 2	Avenida 4ª #13-417
Tory Castro centro recreativo salón adulto mayor	CALLE 19 oeste # 4-50
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DEL 2022
FECHA FINAL	31 DE JULIO DEL 2022
ESTA ACTIVIDAD ESTA EN PROCESO FINANCIERO	

SEDE COMUNAL TERRON COLORADO 2



CENTRO RECREATIVO TORY CASTRO SALON DE ADULTO MAYOR



- *Actividad: Taller de iniciación MUSICO MARCIAL.*

CULTOR: VÍCTOR EMILIO PORTELA JIMÉNEZ

Taller de iniciación músico marcial: Cultor (a) VICTOR EMILIO PORTELA, en el informe se presenta la conformación de DOS grupos (2) cada uno con 10 personas para un total de 20 personas impactadas de la comuna1 de todas las edades, la metodología que el cultor utilizó para dictar las clases en dos espacios se basaron en, clases prácticas de los conocimientos básicos de la música marcial, un recuento de la utilización de los instrumentos, sus cuidados, como se utilizan, maneras de ejecución, conocimientos básicos de las marchas en orden cerrado con instrumento al igual que sin el instrumento con el fin que los jóvenes se apropien a los manejos, los pesos las cargas que se aprenden con una rutina consecutiva, se realizó una ejecución en el mes de julio de 03 horas reloj debido a que la ubicación del taller estaba en instituciones educativas públicas y los alumnos se encontraban en semana de receso y en el mes de agosto se dieron 88 horas reloj, con un total de ejecución de 91 horas, las horas pendientes por cumplir del cultor se ejecutaran en el mes de septiembre, octubre y noviembre del 2022 con horarios extendidos y actividades de refuerzo extra para recuperar las horas pendientes por ejecutar hasta cumplir con una cantidad total de 432.

GRUPO 1 – IE Maricel sinisterra



GRUPO 2 – IE José celestino mutis



Anexo No: Metodología
Anexo No: Fichas de inscripción
Anexo No: Listados de asistencia
Anexo No: Informe de actividades del cultor mes de julio y agosto 2022

Contribución al espacio para la realización del taller	
LUGAR	**DIRECCIÓN**
COLEGIO MARICEL SINISTERRA	Cll 30 Bis Oeste 4 A 00
COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS	Av 7b Oeste #18 Oeste-2 a 18 Oeste-72
FECHA DE INICIO	25 DE JULIO DEL 2022
FECHA FINAL	31 DE AGOSTO DEL 2022
ESTA ACTIVIDAD ESTA EN PROCESO FINANCIERO	

GRUPO 1 MARICEL SINISTERRA



GRUPO 2 JOSE CELESTINO MUTIS



- *Taller de iniciación en Formación en Bailes populares y urbano*

CULTOR: LEIBY LLOBANA CRUZ MOSQUERA.

Taller de iniciación de bailes populares y urbanos: Cultor (a) LEIBI LLOBANA CRUZ MOSQUERA, en el informe se presenta la conformación de CUATRO grupos (4) de diferentes edades residentes de la comuna 1, con un total de 45 beneficiarios en total, la metodología que la cultora utilizó para dictar las clases en los espacios se basaron en lo teórico practico con actividades de formación en iniciación en bailes populares, su historia, los pasos básicos, los diferentes estilos y tiempos al bailar, les enseño cuales son las particularidades de los ritmos, cuáles son sus pasos más emblemáticos, figuras entre otros, siempre les dieron antes, durante y después de cada ensayo un tiempo dedicado al fortalecimiento del cuerpo importante a la hora de rendir en los ensayos como también se enfatizó en las mujeres en flexibilidad lo cual es apropiado iniciar en tempranas edades que permitan un acoplamiento más idóneo en el trascurso de sus formación integrales. presentando una ejecución en el mes de julio de 34 horas reloj y en el mes de agosto de 67 horas reloj, con un total de ejecución de 101 horas reloj, las horas pendientes por cumplir de la cultora se ejecutarán en el mes de septiembre, octubre y noviembre del 2022 con una intensidad horaria extendida con actividades complementarias para cumplir con una cantidad total de 432 a 30 de noviembre del 2022.

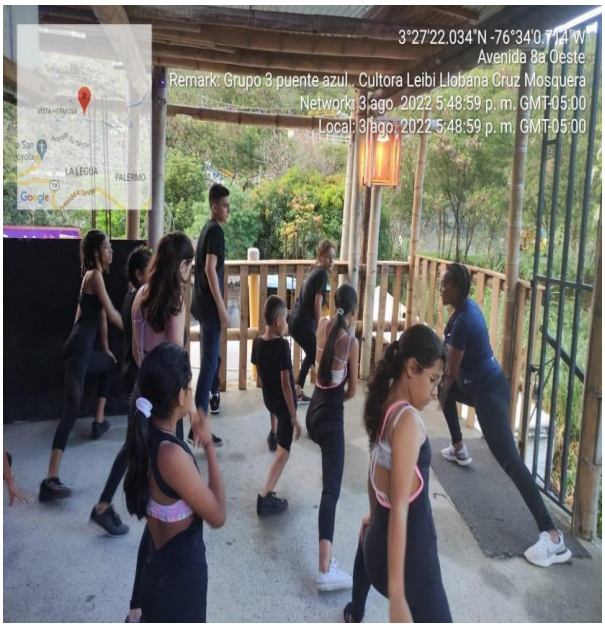
Grupo 1 – villa del mar



grupo 2 – palmas 2



Grupo 3- puente azul



grupo 4 – kiosco las Malvinas



Anexo No: Metodología

Anexo No: Fichas de inscripción
Anexo No: Listados de asistencia
Anexo No: Informe de actividades del cultor mes de julio y agosto.

Contribución al espacio para la realización del taller	
LUGAR	**DIRECCIÓN**
VILLA DEL MAR – SEDE GENERACION LATINA	av 8 oeste # 32-03
KIOSCO LAS MALVINAS	Av 4 oeste # 12-68
ESPACIO – BAITEACAM MIX	Av 9 oeste # 24-12
PALMAS 2	Av 8b oeste # 29b-2b
FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO DEL 2022
FECHA FINAL	31 DE AGOSTO DEL 2022
ESTA ACTIVIDAD ESTA EN PROCESO FINANCIERO	

grupo 1 – villa del mar



grupo 2 – palmas 2



grupo 3 puente azul



grupo 4 – las Malvinas



- *Actividad: Taller de MUSICA URBANA*

CULTOR:

Esta actividad a la fecha de corte no cuenta con ejecución del proyecto se verá reflejado en los próximos cortes.

- *Actividad: Taller de iniciación en salsa*

CULTOR: MARLELLY PALADINEZ PARRA

Taller de iniciación en salsa: Cultor (a) MARLELLY PALADINEZ PARRA, en el informe se presenta la conformación de TRES grupos (3) de diferentes edades residentes de la comuna 1, con un total de 45 beneficiarios. la metodología que la cultora utilizó para dictar las clases en los espacios se basaron en lo teórico practico con actividades modernas de acoplamiento, realizó la socialización del proyecto con la población beneficiaria, de los sectores del bajo aguacatal, terrón 1 y vista hermosa, donde se acordaron horarios para la participación del taller en iniciación de salsa, también la cultora dio una explicación de la duración del taller como

también los diferentes parámetros a seguir. A todos los beneficiarios el cultor les solicitó la documentación como; copia del documento de identidad del beneficiario, firmar el formulario de derechos de imagen. Se realizaron diferentes actividades en el desarrollo de las clases, y temas principales como básicos de la salsa sus diferentes estilos de baile, los diferentes tiempos al bailar, sus originalidades, sus ejecuciones entre otras, la cultora realizó la toma de sus respectivas evidencias dándole cumplimento a sus obligaciones contractuales. Se presenta una ejecución en el mes de julio de 48 horas reloj y en el mes de agosto de 87 horas reloj, con un total de ejecución de 135 horas reloj, las horas pendientes por cumplir de la cultora se ejecutarán en el mes de septiembre con una intensidad horaria de 105 horas y en octubre y noviembre del 2022 dictará 96 horas por mes para un total de 432 horas que contempla el convenio.

Evidencias fotográficas

Grupo 1 - bajo aguacatal



Grupo 2 – terrón colorado 1



Grupo 3 – vista hermosa



Anexo No: Metodología
Anexo No: Fichas de inscripción
Anexo No: Listados de asistencia
Anexo No: Informe de actividades del cultor mes de julio y agosto.

Contribución al espacio para la realización del taller	
LUGAR	**DIRECCION**
sede comunal terrón colorado 1	AVENIDA 5 # 24-32
centro cultural vista hermosa	avenida 5 oeste# 44 -69
sede comunal bajo aguacatal	avenida 14a # 8-04
FECHA DE INICIO	15 DE JULIO DEL 2022
FECHA FINAL	31 DE JULIO DEL 2022
ESTA ACTIVIDAD ESTA EN PROCESO FINANCIERO	

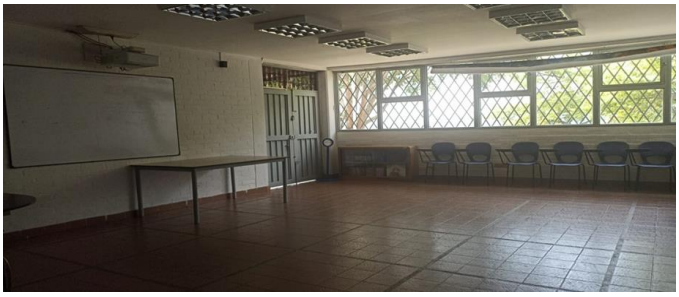
SEDE BAJO AGUACATAL



SEDE TERRON COLORADO 1



CENTRO CULTURAL VISTA HERMOSA



- *Apoyo y acompañamiento en las diferentes formaciones de iniciación*

El personal designado para apoyo del proyecto realizó las siguientes actividades

APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO: el señor (a) RICHARD STIVEN MELO ASCENICO, el apoyo designado por el proyecto ha realizado sus actividades desde el inicio de todos los talleres, realizo las visitas a los espacios, distribuyo a todos los cultores en los diferentes ligares de la comuna, realizó actividades complementarias con los diferentes cultores, realizo visitas a los espacios cerciorándose que estuvieran en óptimas condiciones para la realización de los talleres, realizo los consolidados de información con respecto a los cronogramas de los cultores, realizo

la recepción y verificación del cumplimiento de los documentos tanto técnicos como administrativos que permitirán corroborar el trabajo de todo el equipo, relacionó el proceso de recepción de fotos o a través de medios magnéticos que permitieran sus verificaciones y aportaran pruebas suficientes al los cultores sobre los lugares, las horas ejecutadas, participo en las capacitaciones de la secretaria de cultura, realizo y suministro medios magnéticos para que los supervisores y sus apoyos pudieran realizar visitas en los espacios, participo en los comités de planeación territorial en todos los temas que conciernen al convenio, realizo apoyo y capacitación en la formulación de los informes, entrego evidencias constantes al operador, realizo acompañamiento en las entregas de insumos que hubieran lugar, gestionó con los entes territoriales instrumentos e insumos necesarios en los talleres, a la fecha de corte el apoyo a realizado 179 hrs de apoyo en los meses de julio y agosto, las horas restantes están distribuidas en los meses de septiembre, octubre, noviembre al finalizar deberá completar con 432 horas tal y como el convenio lo estipula según la ficha de inversión con BP 26003208

NOMBRE DE LA DISCIPLINA	TECNICA VOCAL
CULTOR	GIUSSEPPE HOYOS ARANGO
LUGAR 1	**URBANIZACIÓN EL AGUACATAL** Calle 14 Oeste # 11ª-42
LUGAR 2	**SEDE COMUNAL LA LEGUA** Avenida 5oeste # 30-06
FECHA:	***15 de junio del 2022***

NOMBRE DE LA DISCIPLINA	TECNICA DANZARIA Y FOLCLORE
CULTOR	MAIRA ROSSY REALPE
LUGAR 1	**UNIDAD RECREATIVA TORY CASTRO** Av. 4a Oeste Calle 19
LUGAR 2	**JUNTA DE ACCION COMUNAL TERRON 2** Av. 4ª A Oeste, 13-471
FECHA:	***15 de junio del 2022***

NOMBRE DE LA DISCIPLINA	BAILES POPULARES
CULTOR	LEIBI CRUZ MOSQUERA
LUGAR 1	**ESCUELA DE BAILE GENERACION LATINA** Av 8 oeste # 32-03 sector villa del Mar
LUGAR 2	SEDE COMUNAL DE PALMAS 2 Av 8b oeste # 29b-2b
	ALTO AGUACATAL/SECTOR PUENTE AZUL

LUGAR 3	Av 9 oeste # 24-12
LUGAR 4	**CASETA COMUNAL DE PORTADA AL MAR** Av 4 oeste # 12-68
FECHAS	***15 de junio del 2022***

NOMBRE DE LA DISCIPLINA	BAILE SALSA
CULTOR	MARLELLY PALADINEZ PARRA
LUGAR 1	**SEDE COMUNAL DEL BAJO AGUACATAL** Avenida 14 Nº 8-04*l*
LUGAR 2	**SEDE COMUNAL TERRON 1** Avenida 5 Nº 24-32
LUGAR 3	**BIBLIOTECA DE VISTA HERMOSA** Avenida 5 oeste Nº 44-69
	15 de junio del 2022

NOMBRE DE LA DISCIPLINA	BANDA MARCIAL
CULTOR	VICTOR EMILIO PORTELA
LUGAR 1	**COLEGIO LA MARICEL - VILLA DEL MAR** Cll 30 Bis Oeste 4 A 00
LUGAR 2	**COLEGIO JOSÉ CELESTINO MUTIS - TERRON COLORADO** *Av 7b Oeste #18 Oeste-2 a 18 Oeste-72, Cali.*
FECHA:	***25 de junio del 2022***

Fundación para el Desarrollo Económico

IMAGEN DE REFERENCIA – CUADRO DE DISPONIBILIDAD DE HORARIOS.

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES								
CRONOGRAMA								
#	NOMBRE ESPACIO	DIAS DE LA SEMANA						
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
1	URBANIZACIÓN EL AGUACATAL (POR APROBAR)		8AM A 6 PM		8 AM A 6 PM			
2	ALTO AGUACATAL (casa del soldado)	2-10 pm	2-10 pm			2-10 pm	2-10 pm	
3	JUNTA DE ACCION BAJO AGUACATAL	8 A 8 PM	8 A 8 PM	8 A 8 PM	8 A 8 PM	8 A 8 PM	8 A 5 PM	
4	JUNTA DE ACCION PORTADA AL MAR	8 am - 5pm	9 am - 5pm	10 am - 5pm	11 am - 5pm	12 am - 5pm	8 - 12 am	
5	TORY CASTRO (SALON DEL ADULTO MAYOR)	2-5 PM	2-5 PM	2-5 PM				
6	TERRON COLORADO 2	8 A 8 PM	8 A 8 PM	8 A 8 PM	8 A 8 PM	8 A 8 PM	8 A 8 PM	
7	TERRON COLORADO 1	5 - 10 pm	5 - 10 pm					
	TERRON COLORADO 1 pizo 2	4 - 10 pm	4 - 10 pm	4 - 10 pm	4 - 10 pm	8AM-9pm	8AM-9pm	
8	PALMAS 2	8AM-10 PM	5PM -10 PM		5PM -10 PM	8 AM - 5PM		
9	LA LEGUA		8 am - 8 pm		8 am - 8 pm		8 am - 8 pm	
10	VILLA DEL MAR	2 - 7 PM	2-5 PM		2-7 PM	2-5 PM		
11	VISTA HERMOSA (segundo piso)	2-10 pm	2-10 pm	2-10 pm	2-10 pm	2-10 pm	2-10 pm	
12	POR DEFINIR (CENTRO CULTURAL)	8AM- 8 PM	6 -8 PM	6 -8 PM	2 - 8PM	6-8 PM	8 A 12 AM	
13	POR DEFINIR (PUENTE AZUL AVENIDA 9 OESTE #34-02)	4 A 7 PM	4 A 7 PM	4 A 7 PM	4 A 7 PM	4 A 7 PM	8 A 4 PM	
14	POR DEFINIR (COLEGIO LA MUTIS)							
15	POR DEFINIR COLEGIO LA MARICEL							

cronograma general de actividades realizado por el apoyo del convenio.

#	NOMBRE ESPACIO	DIAS DE LA SEMANA						MODALIDAD	CULTOR ASIGNADO
		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO		
1	URBANIZACIÓN EL AGUACATAL	6.30 PM A 9 PM		6.30 PM A 9 PM		6 PM A 9 PM		TECNICA VOCAL	GIUSEPPE HOYOS
2	**ALTO AGUACATAL (casa del soldado)**		5 PM A 9 PM				2PM A 5 PM	MUSICA URBANA	MAURICIO ACOSTA
3	JUNTA DE ACCION BAJO AGUACATAL			3 PM A 6 PM	3 PM A 6 PM	7 A 8 AM		SALSA BAILE	MARLELLY PALADINEZ PARRA
4	**KIOSKO PORTADA AL MAR**			6PM A 9 PM		2PM A 4PM Y 6PM A 10 PM		MUSICA URBANA/BAILES POPULARES	MAURICIO ACOSTA Y LEIBY CRUZ
5	TORY CASTRO (SALON DEL ADULTO MAYOR)	8 A 10 AM		8 A 10 AM		8 A 10 AM		FOLCLORE	MAIRA ROSY REALPE
6	TERRON COLORADO 2		4 A 6 PM			4 A 6 PM		FOLCLORE	MAIRA ROSY REALPE
7	TERRON COLORADO 1 (PISO 2)		7 A 9.30 PM	9 A 10 AM	7 A 9.30 PM			SALSA BAILE	MARLELLY PALADINEZ PARRA
8	PALMAS 2	5pm a 8 pm	5pm a 8 pm					BAILES POPULARES	LEIBY CRUZ
9	LA LEGUA		3.30 PM A 6PM		3.30 PM A 6PM		3 PM A 6 PM	TENICA VOCAL	GIUSEPPE HOYOS
10	VILLA DEL MAR					5 PM A 8 PM	4 PM A 6PM	BAILES POPULARES	LEIBY CRUZ
11	**VISTA HERMOSA (segundo piso)**	6 PM A 9 PM			6 PM A 9 PM			MUSICA URBANA	MAURICIO ACOSTA
12	CENTRO CULTURAL DE VISTA HERMOSA						3 A 5.30 PM	SALSA BAILE	MARLELLY PALADINEZ PARRA
13	POR DEFINIR (COLEGIO LA MUTIS)		9 A 11 AM		9 A 11 AM		9 A 11 AM	BANDA MARCIAL	VICTOR PORTELA
14	POR DEFINIR COLEGIO LA MARICEL	2-5 PM		2-5 PM		2-5 PM	2-5 PM	BANDA MARCIAL	VICTOR PORTELA
15	PUENTE AZUL			3 PM A 5PM				BAILES POPULARES	LEIBY CRUZ

Consolidado de espacios de la comuna con sus responsables y cultores asignados, según la disponibilidad de espacios se procede con el cronograma ajustado al

ESPACIOS DE LA COMUNA Y CULTORES ASIGNADOS								
CRONOGRAMA								
#	AREA	NOMBRE ESPACIO	DIRECCION DE LA JUNTA	NOMBRE DEL ENCARGADO	TELEFONO ENCARGADO	CULTOR ASIGNADO	TELEFONO CULTOR	CUPOS
1	TECNICA VOCAL	URBANIZACIÓN EL AGUACATAL (POR APROBAR)	calle 14 oeste # 11a42	LUCIA CAMARGO	3107453096	GIUSEPPE HOYOS	3007458803	10
2	MUSICA URBANA	ALTO AGUACATAL (casa del soldado)	avenida 9 oeste #19c11	PRESIDENTE DE JUNTA	3217084723	MAURICIO ACOSTA	3163124277	15
3	SALSA BAILE	JUNTA DE ACCION BAJO AGUACATAL	avenida 14a # 8-04	RAMIRO ABELLA	3005944170	MARLEYI PALADINEZ	3184468851	15
4	MUSICA URBANA BAILES POPULARES	kiosco polideportivo las malvinas portada al mar	avenida 4 oeste # 12-68	EDWARD CAMILOO	3137788594	MAURICIO ACOSTA LEIVY CRUZ	3163124277 / 3107572518	15 Y 15
5	FOLCLORE	TCRY CASTRO (SALON DEL ADULTO MAYOR)	CALLE 19 oeste #4-50	BARBARA MARADIAGO	3174229679	MAIRA REALPE	3122626754	13
6	FOLCLORE	TERRON COLORADO 2	avenida 4a # 13-417	OCTAVIO RIVERA	3155075410	MAIRA REALPE	3122626754	13
7	SALSA BAILE	TERRON COLORADO	AVENIDA 5 # 24-32	LEANDRO	3122550513	MARLEYI PALADINEZ	3184468851	15
8	BAILES POPULARES	PALMAS 2	AVENIDA 8B # 29B 28	OMAR	3146297461	LEIBY CRUZ	3107572518	15
9	TECNICA VOCAL	LA LEGUA	avenida 5 oeste # 30-06	MARIA ELISA	3148344874	GIUSEPPE HOYOS	3007458803	10
10	BAILES POPULARES	VILLA DEL MAR	avenida 8 oeste # 82-03	LEIBY CRUZ	3226980891	LEIBY CRUZ	3107572518	15
11	MUSICA URBANA	VISTA HERMOSA (segundo piso)	avenida 5 oeste # 44-58	LILIANA MORA	3155871308	MAURICIO ACOSTA	3163124277	15
12	SALSA BAILE	POR DEFINIR (CENTRO CULTURAL)	avenida 5 oeste # 44-69			MARLEYI PALADINEZ	3184468851	15
13	BANDA MARCIAL	POR DEFINIR (COLEGIO LA MUTIS)	Avenida 7b oeste # 18-02			VICTOR PORTELA	3173154780	10
14	BANDA MARCIAL	POR DEFINIR COLEGIO LA MARICELSINISTERRA	Calle 30 bis oeste # 4 a 00			VICTOR PORTELA	3173154781	10
15	BAILES POPULARES	PUENTE AZUL (espacio independiente)	Avenida 9 oeste # 24-12	LUIS RIASCOS	3105511235	LEIBY CRUZ	3107572518	XX

desarrollo de las actividades.

El apoyo a la coordinación procedió a la entrega de los afiches y publicidades a cada cultor para la entrega a la comunidad



Anexo No: Informe de actividades del cultor mes de julio y agosto.

FICHA EBI N° 26003772: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI CON

	Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte	*Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr*	*Unidad*	*1.500*	*1.500*	*100%*
		Distribución de volantes y afiches (durante 3 días).	*Unidad*	*2*	*2*	*100%*
		Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	*Unidad*	*80*	*80*	*100%*
		Realización de video promocional de los talleres y su contenido para difundir en redes sociales.	*Unidad*	*1*	*EN PROCESO*	*20%*
TOTAL DE EJECUCION					*80%*	

Actividad 1.1.1 Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte

Se socializa el proyecto en el comité de planeación de la comuna 17 con el acompañamiento de la secretaría de cultura por parte del apoyo a la supervisión a la señora Ana lucia rosero.

El operador, expone al comité de planeación la ficha de inversión y sus ítems, como también las actividades contempladas en el proyecto, los plazos para la recepción de las hojas de vida, se define en comité los horarios y fechas para la recepción como también la manera y los requerimientos técnicos y financieros que se necesitan para ser evaluados, las actividades de socialización se realizan el 30 de junio, 5 de julio.



PROYECTOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO DEL CONVENIO: Con la ejecución de estos proyectos se pretende impactar a los habitantes de las comunas 1 y 17, creando espacios de esparcimiento desde el arte y la cultura, y generando la posibilidad para que los diferentes artistas del territorio muestran sus saberes, habilidades y aptitudes vocacionales en las diversas artes, conforme a la ficha de inversión EBI 26003208, y EBI 26003772, vigencia 2022, donde se obtiene un aprendizaje complementario, creando por medio del arte valores y principios orientados a la formación integral, promoviendo así planes de vida en la creación de nuevas alternativas que permitan enfrentar parte de los fenómenos sociales que se presentan en los territorios como la violencia, drogadicción y pandillerismo. De esa misma forma, estos proyectos tienen como objeto generar posibilidades de ingresos económicos para los artistas, brindar espacios de esparcimiento en las comunas e incentivar el sentido de pertenencia en la ciudad.

COMUNA 17

DETALLE DE POBLACIÓN OBJETIVO		AÑO:	2022
UBICACIÓN POR COMUNAS / CORREGIMIENTOS	LOCALIZACIÓN ESPECIFICA	DETALLE POBLACION	CANTIDAD POBLACIÓN
COMUNA 17 FICHA EBI. 26003772	Bosques del Limonar, Caney, Cañaverales Los Samanes, Ciudad Capri, Ciudad Universitaria, Ciudadela Comfandi, Ciudadela Paisanchito, El Gran Limonar - Cataya, El Gran Limonar, El Ingenio, El Limonar, La Hacienda, La Playa, Las Quintas de Don Simón, Valle del Lili, Los Portales - Nuevo Rey, Mayabon, Las Vegas, Prados del Limonar, Primero de Mayo, Santa Anita - La Selva, Unicentro Cali, Urbanización San Joaquín	0 a 14	50
		15 a 19	50
		20 a 59	55
		60 años en adelante	55
	TOTAL		210

www.cali.gov





NOMBRE DEL PROVEDOR	DETALLE
INNOVA S.AS	Es proveedor de todo el tema publicitario contemplado en la actividad 1.1.1
OBSERVACIONES: Tanto el afiche como los volantes fueron enviados a aprobación por el área de comunicaciones de la secretaria de cultura de Cali.	

- Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de115gr.



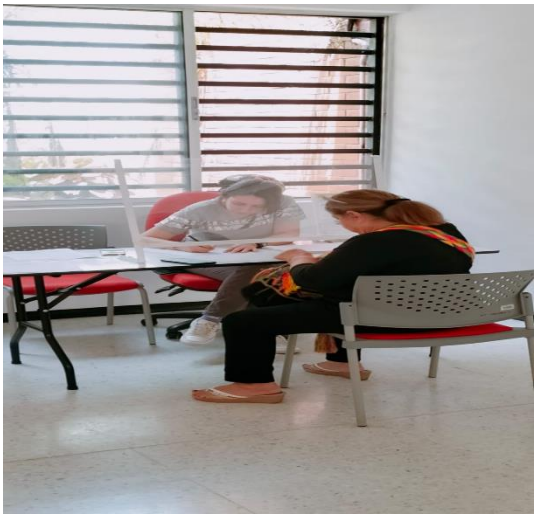
- Distribución de volantes y afiches (durante 3 días).

ACTIVIDAD REALIZADA: a través de los procesos de inscripción que se realizaron en el C.A.L.I 17 durante las jornadas de inscripción, así como en las jornadas de captación de beneficiarios realizadas por los cultores.









- Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario



Los diseños fueron aprobados por comunicaciones de la secretaria.

- Realización de video promocional de los talleres y su contenido para difundir en redes sociales.

En el momento del corte a 31 de agosto del 2022 de este informe esta actividad está en proceso y generación la cantidad de avance se relaciona en el cuadro 1.1.1 de la ficha de inversión del convenio.

		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	EJECUTADA	PORCENTAJE
1.1.2	**Realizar talleres de iniciación en artes**	**iniciación en música**	CULTOR	1	1	100%

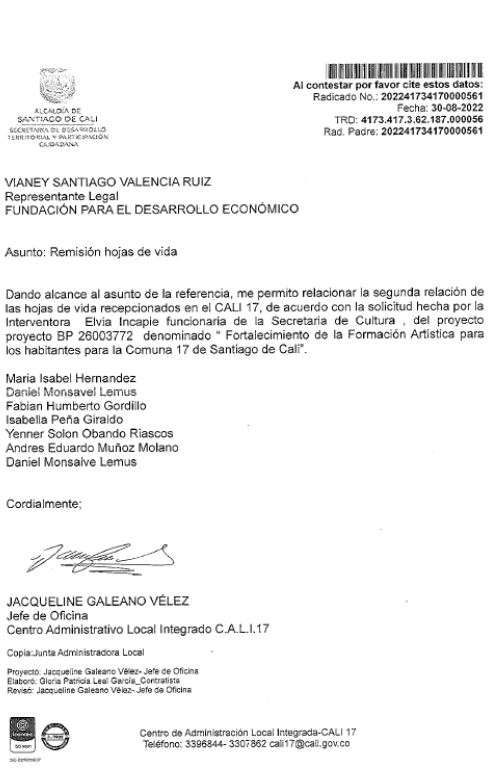
		Realizar taller de música (Percusión y Cuerdas) para 2 grupos de 20 personas cada uno; con una intensidad de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes (2 gruposx36 horas/mes=72 horas/mes). (1 Cultor)	Horas	360	0	0%
		Contribución al espacio para la realización de los talleres (Música Percusión y Cuerdas)	Mes	5	0	0%
		TALLER DE TEATRO	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller de teatro para 2 grupos de 15 personas cada uno; con una intensidad de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes (2 gruposx36 horas/mes=72 horas/mes). (1 Cultor)	Horas	360	0	0%
		Contribución al espacio para la realización de los talleres (Música - Técnica Vocal)	Mes	5	0	0%
		iniciación en danza	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller danza (Danza Folclórica), para 2 grupos de 20 personas cada uno; con una intensidad de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes (2 gruposx36 horas/mes=72 horas/mes). (1 Cultor)	Horas	360	0	0%
		Contribución al espacio para la realización de los talleres (Danza folclórica)	Mes	5	0	0%
		Iniciación de danza urbana	Cultor	1	1	100%
		Realizar taller danza (Danza Urbana), para 2 grupos de 15	Horas	360	0	0%

		personas cada uno; con una intensidad de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes (2 gruposx36 horas/mes=72 horas/mes). (1 Cultor)				
		Contribución al espacio para la realización de los talleres (Danza Urbana)	Mes	5	0	0%
		INICIACION ARTES PLASTICAS	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller de artes plásticas (pintura y Pintura Oleo), para 2 grupos de 20 personas cada uno; con una intensidad de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes (2 gruposx36 horas/mes=72 horas/mes). (1 Cultor)	Horas	360	0	0%
		Alquiler de espacio idóneo para la realización de los talleres de artes plásticas (Pintura y Pintura Oleo)	Mes	5	0	0%
		Iniciación en producción audiovisual	CULTOR	1	1	100%
		Realizar taller de producción audiovisual, para 2 grupos de 15 personas cada uno; con una intensidad de 36 horas al mes por grupo, para un total de 72 horas al mes (2 gruposx36 horas/mes=72 horas/mes). (1 Cultor)	Horas	360	0	0%
		Contribución al espacio para la realización de los talleres (producción audiovisual)	Mes	5	0	0%
TOTAL DE CUMPLIMIENTO A 31 DE AGOSTO DEL 2022					33 %	

Hojas de vida cultores

A través del CALI 17 se remiten las hojas de vida de los cultores, a quienes se procede con los aspectos administrativos de selección y contratación.

Se adjunta a continuación la remisión de las hojas de vida remitidas



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20224173417000056l
Fecha: 30-08-2022
TRD: 4173.417.3.62.187.000056
Rad. Padre: 20224173417000056l

VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Asunto: Remisión hojas de vida

Dando alcance al asunto de la referencia, me permito relacionar la segunda relación de las hojas de vida recepcionados en el CALI 17, de acuerdo con la solicitud hecha por la Interventora Elvia Incapie funcionaria de la Secretaria de Cultura , del proyecto proyecto BP 26003772 denominado " Fortalecimiento de la Formación Artística para los habitantes para la Comuna 17 de Santiago de Cali".

Maria Isabel Hernandez
Daniel Monsavel Lemus
Fabian Humberto Gordillo
Isabella Peña Giraldo
Yenner Solon Obando Riascos
Andres Eduardo Muñoz Molano
Daniel Monsalve Lemus

Cordialmente;

JACQUELINE GALEANO VÉLEZ
Jefe de Oficina
Centro Administrativo Local Integrado C.A.L.I.17

Copia:Junta Administradora Local

Proyectó: Jacqueline Galeano Vélez- Jefe de Oficina
Elaboró: Gloria Patricia Leal Garcia_Contratista
Revisó: Jacqueline Galeano Vélez- Jefe de Oficina

Centro de Administración Local Integrada-CALI 17
Teléfono: 3396844- 3307862 cali17@cali.gov.co



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20224173417000035l
Fecha: 19-07-2022
TRD: 4173.417.13.1.953.000035
Rad. Padre: 20224173417000035l

VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ
Representante Legal
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

Asunto: Remisión Hojas de Vida

Dando alcance al asunto de la referencia, comedidamente le remito las hojas de vida que fueron radicadas en el CALI 17, relacionadas con el proyecto BP 26003772 denominado "Fortalecimiento de la Formación Artística Para los Habitantes de la Comuna 17 de Santiago de Cali".

James Hurtado
Maria del Carmen Velásquez
Margarita Jimenez Pimentel
Daniel Octavio Rosero
Cesar Augusto Charry Reyes
Alexandra Paola Marquez Flórez
Diego Andrés Miranda
Maria Lucia Figueroa
Wilmar Alexis Vargas Holguín
Yamileth Lozano.
Dylan Victoria
Nicole Vera
Rafael Alexander Guangua Benitez
Julián Eduardo Pantoja Perea

Cordialmente;

JACQUELINE GALEANO VÉLEZ
Jefe de Oficina
CALI 17

Proyectó: Jacqueline Galeano Vélez- Jefe de Oficina
Elaboró: Gloria Patricia Leal Garcia_Contratista
Revisó: Jacqueline Galeano Vélez- Jefe de Oficina

Centro de Administración Local Integrada-CALI 17
Teléfono: 3396844- 3307862
cali17@cali.gov.co

La **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO** FDE, junto con su equipo de trabajo de profesionales para entrevista del personal efectivo, por tal motivo se ha citado a las personas quienes radicaron sus hojas de vida Alcaldía de Santiago de Cali, Comuna 17, lo anterior con el fin de realizar las pruebas psicotécnicas y técnicas, las cuales ayudarán a tener un mejor concepto evaluativo de cada participante para el cargo.

A continuación, se detalla listado de personas que radicaron su hoja de vida:

NOMBRE	TALLER	TELEFONO	BARRIOS
JAMES HURTADO GERMAN	DANZA FOLCLÓRICA	3162877288	BOSQUES DEL LIMOPNAR
MARIA DEL CARMEN VELASQUEZ GARCIA	DANZA FOLCLÓRICA	3102945987	PRADOS DEL LIMONAR
WILMAN ALEXIS VARGAS HOLGUIN	DANZA FOLCLÓRICA	3113653140 -	CAÑAVERALES 4
MARGARITA JIMENEZ PIMENTEL	ARTES PLÁSTICAS, pintura oleo	3163027735 -	SANTA ANITA
JULIAN EDUARDO PANTOJA PEREA	MÚSICA	3155879636	CAPRI
DIEGO ANDRÉS MIRANDA B.	MÚSICA	3104116390	LA HACIENDA
DANIEL OCTAVIO ROSERO GAVIRIA	MÚSICA	3188596569	CIUDADELA COMFANDI
CESAR AUGUSTO CHARRY REYES	MÚSICA	3103501163	CIUDADELA COMFANDI
ALEXANDRA PAOLA MARQUEZ FLOREZ		3054261841	
NICOLE VERA	ARTE VISUAL	3136368336	
MARIANA LUCÍA FIGUEROA MARTINEZ	ARTE VISUAL	3108486884	EL INGENIO
YAMILET LOZANO MONTENEGRO	DANZA URBANA	3104548558	
RAFAEL ALEXANDER GUAGUA BENITEZ	DANZA URBANA	3044952865	MELENDEZ
DYLAN VICTORIA	DANZA URBANA	3203073479	VALLE DEL LILI
DANIEL MONSALVE LEMUS	TEATRO	3116481079	
MAURICIO SOTO DAVILA	ARTE AUDIOVISUAL	3195486111	
ANDRES FELIPE VARONA	DANZA URBANA	3103336597	

El proceso se realizó a través de dos tipos de atención así:

1. Entrevista: Se realizó una entrevista personal con el objetivo de conocer sobre la vida del aspirante, sus conocimientos y habilidades para determinar si cumplen con la experiencia y preparación requerida para el cargo al que se postula.
2. Proceso psicosocial – pruebas psicotécnicas.
3. Proceso técnico – entrevista directa con el coordinador de procesos artísticos

Una vez realizado el proceso podemos concluir:

- Se entrevistó el total de las hojas de vida referenciadas.
- Se dio cumplimiento a nuestros internos de selección, evaluando conceptos técnicos como psicosociales.

Una vez expresados los conceptos tanto psicosociales como técnicos, y en cumplimientos con la experiencia, habilidades y conocimientos, a continuación, se registran los seleccionados:

NOMBRE	TALLER
MARÍA ISABEL HERNANDES	GUITARRA Y PERCUSIÓN
WILMAN ALEXIS VARGAS HOLGUÍN	DANZA FOLCLÓRICA
YAMILETH LOZANO MONTENEGRO	DANZA URBANA
MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ	ARTES PLÁSTICAS
DANIEL MONSALVE LEMUS	TEATRO
MARFIANA FIGUEROA	ARTES VISUALES

	CULTOR	
WILLIAM ALEXIS VARGAS		
YAMILETH LOZAANO		
MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ		
	RO	

Dentro de los procesos de formación, por medio de la secretaría de cultura se han realizado capacitaciones así:

26 de agosto 8:00 am capacitación formatos y link
Capacitaciones a través de las cuales se realizó toda la retroalimentación ante el manejo de los formatos y evidencias del proceso.

Internamente como operadores realizamos una retroalimentación a nuestros procesos administrativos, de facturación y de todos aquellos aspectos importantes y relevantes dentro del proceso.

La fundación para el desarrollo económico realizó tres cotizaciones las cuales fueron presentadas ante el Comité técnico operativo de la secretaria de cultura para su aprobación y así dar inicio al proceso de adquisición esto es para la compra de insumos de teatro, música y artes plásticas.

1.1.3	**DETALLE**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**EJECUTADA**	**PORCENTAJE**
	Adquisición de insumos para los talleres de iniciación en Artes Plásticas (pintura y música (percusión y cuerdas)				
	Encordados de calidad y marca reconocida	unidad	40	0	0%
	Cuerda No. 1	unidad	30	0	0%
	Cuerda No. 4	unidad	30	0	0%
	Afinador de pinza electrónico	unidad	40	0	0%
	Anillos de calidad y marca reconocida	unidad	40	0	0%

	Púas metálicas de calidad y marca reconocida	unidad	40	0	0%
	Embobinadores de pasta plástica	unidad	40	0	0%
	Adquisición de insumos para los talleres de iniciación en Artes Plásticas (pintura y Pintura Oleo)				
	Lápiz No. 2 (caja x12 unidades)	Unidad	4	0	0%
	borradores de nata de 24 unidades - caja	unidad	3	0	0%
	Sacapunta	Unidad	40	0	0%
	Pincel No. 0	Unidad	40	0	0%
	Kit de pinceles redondos chinos No. 8 al 12	Unidad	40	0	0%
	Kit de pinceles planos (incluye No. 12 y No. 14)	Unidad	40	0	0%
	Pinceles angulares	Unidad	40	0	0%
	bastidor con lienzo listo para pintar de 30 x 40 cms	Unidad	80		
	bastidor con lienzo listo para pintar de 50 x 30 cms	Unidad	80	0 0	0% 0%
	bastidor con lienzo listo para pintar de 40 x 60 cms	Unidad	80	0	0%
	trementina botella de 1000 ml	Unidad	40	0	0%
	paleta para óleo	Unidad	40	0	0%
	Paleta huevo	Unidad	40	0	0%
	Kit de espátulas set de 10 (2 por persona número 1 y 5)	Unidad	40	0	0%
	kit de óleo de 12 colores por persona (1 kit por persona)	Unidad	40	0	0%
	kit de acrílico de 12 colores por persona (1 kit por persona)	Unidad	40	0	0%
	laca mate transparente en spray para sellar las obras en acrílico tamaño grande	unidad	40	0	0%
	texturizador x500ml	unidad	40	0	0%
	Gesso 120grs	Unidad	40	0	0%
	Envejecedor x 500ml	Unidad	40	0	0%
	Laminilla	Unidad	40	0	0%
	Patina tradicional (frasco x60 ml)	Unidad	40	0	0%
	Rodillos de espuma (paquete por 3 unidades)	Unidad	40	0	0%
	Papel bond 60 grs. (bloc tamaño 1/4)	Unidad	30	0	0%
	Retablos de madera de 50x60	Unidad	40	0	0%

	Proyectos en madera motivo navidad	Unidad	40	0	0%
	Cinta de enmascarar de 1cm	Unidad	40	0	0%
	Cinta de enmascarar de 2cm	Unidad	40	0	0%
	Stenciles de diferentes estilos	Unidad	35	0	0%
	Thinner No. 40 (botella de 1000 ml)	Unidad	30	0	0%
	Insumos para el taller de Teatro			0 0	0% 0%
	Pantalon de licra color negro talla única	Unidad	30	0	0%
	Camiseta en algodón diferentes tallas	Unidad	30	0	0%
	Yeso	kilo	45		
	Vaselina pura x 45 gramos	Unidad	45	0	0%
	Lienzo Calibre No. 3 Utilizado para elaboración de Mascaras			0	0%
		Metros	10	0	0%
TOTAL, DE EJECUCION CON CORTE A 31 DE AGOSTO DEL 2022 **OBSERVACIONES: EL PROCESO DE COMPRA DE LOS INSUMOS YA ESTA EN EJECUCION NO SE HAN ENTREGADO DEBIDO A LA CONTRATACION DE LOS CULTORES Y QUE ALGUNOS ELEMENTOS NO ESTAN EN EL MARCADO Y TOCA FABRICARLOS**					**0%**

1.1.4	**Adquirir la dotación para los procesos de iniciación artística**	NO HAY ELEMENTOS				
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.1.4					**0**
1.1.5	**realizar clausura del proceso de iniciación artística**	Alquiler Tarima y Carpa (6X6)	Unidad	1	0	0%
		Alquiler Carpa (6x6)	Unidad	1	0	0%
		Alquiler Equipo de Sonido 10.000 watios	Unidad	1	0	0%
			unidad	1	0	0%

		Alquiler Set de Luces Escenografía				
		Alquiler de Vallas	Unidad	30	0	0%
		Alquiler de sillas	Unidad	290	0	0%
		Presentación del Evento	Unidad	1	0	0%
		Hidratación 500 ml	Unidad	286	0	0%
		Acometida eléctrica	Unidad	1	0	0%
		Alquiler Baños móviles	Unidad	3		
		Alquiler Baños móviles para personas con movilidad reducida (MRD)	Unidad	1	0 0	0% 0%
		Logística para el evento	Unidad	14	0	0%
		Derechos de autor	Unidad	1	0	0%
		Bomberos voluntarios	Unidad	1	0	0%
		PGIRS	Unidad	1		
		Impacto de ruido DAGMA	Unidad	1	0 0	0% 0%
		Organismos de Socorro	Unidad	1	0	0%
		Servicio de Aseo	Unidad	1	0	0%
	ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA CLAUSURA Y NO SE VE REFLEJADA CON CORTE A 31 DE AGOTO DEL 2022					**0%**

ACTIVIDADES GENERALES DEL ASOCIADO.

Además de las actividades derivadas de la esencia y la naturaleza del convenio y de la ley, como Fundación damos cumplimiento con las siguientes, actividades generales establecidas así:

OBLIGACIÓN 1. Gestionar, tramitar y obtener los permisos de Ley para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que comprenden las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico, aportando el registro PULEP y paz y salvo de Derechos de Autor.

Actualmente como actividades administrativas estamos en la gestión tanto documental como de solicitud de permisos para el desarrollo del convenio.



MINISTERIO DE CULTURA

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, en cumplimiento con los requisitos reglamentados por el artículo 2.9.1.2.1. y 2.9.1.2.2. del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y el Decreto 537 de 2017

CERTIFICA:

Que FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO FDE, identificado(a) con NIT N° 900644468, se encuentra inscrito(a) como Productor(a) Ocasional, de Mediano formato, en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, bajo el código de registro: LEC7600121000

La presente certificación es válida hasta el 31 de marzo de 2024, en el territorio nacional, siempre que el código de registro del productor de la presente certificación, coincida con la información registrada en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP*.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de septiembre de 2022

ANGELA MARCELA BELTRÁN PINZÓN
Directora de Artes (e)

OBLIGACIONES 2. Aportar en el comité técnico mínimo tres cotizaciones para el suministro de los servicios técnicos y/o logísticos que se encuentran en el presupuesto detallado del proyecto, teniendo en cuenta el valor y la calidad del servicio.

Para la ejecución de la actividad de adquirir los insumos de música, teatro y artes plásticas, Fundación para el desarrollo económico presenta ante el comité técnico tres (3) cotizaciones para la comuna 17 para la compra de los insumos y materiales.

	OBJETOS	CANTIDAD	VALOR OFERTA ECONOMICA unidad	VALOR OFERTA ECONOMICA total	PRECIO DE EJECUCION	VALOR UNITARIO PROVEEDOR 1	VALOR TOTAL PROVEEDOR 1	VALOR UNITARIO PROVEEDOR 2	VALOR TOTAL PROVEEDOR 2	VALOR UNITARIO PROVEEDOR 3	VALOR TOTAL PROVEEDOR 3
2	encordados de calidad y marca r	40	$ 53.839	$ 2.153.560	$ 1.872.661	$ 35.000	$ 1.400.000	$ 36.050	$ 1.442.000	$ 36.750	$ 1.470.000
3	cuerda No 1	30	$ 7.856	$ 235.680	$ 204.939	$ 50.000	$ 1.500.000	$ 51.500	$ 1.545.000	$ 52.500	$ 1.575.000
4	cuerda No 4	30	$ 8.582	$ 257.460	$ 223.878	$ 55.000	$ 1.650.000	$ 56.650	$ 1.699.500	$ 57.750	$ 1.732.500
5	afinador de pinza electronico	40	$ 30.263	$ 1.210.520	$ 1.052.626	$ 25.000	$ 1.000.000	$ 25.750	$ 1.030.000	$ 26.250	$ 1.050.000
6	anilllos de calidad y marca recon	40	$ 37.547	$ 1.501.880	$ 1.305.983	$ 3.000	$ 120.000	$ 3.090	$ 123.600	$ 3.150	$ 126.000
7	puas metalicas de calidad y marc	40	$ 59.709	$ 2.388.360	$ 2.076.835	$ 5.000	$ 200.000	$ 5.150	$ 206.000	$ 5.250	$ 210.000
8	embobinadores de pasta plastic	40	$ 10.826	$ 433.040	$ 376.557	$ 20.000	$ 800.000	$ 20.600	$ 824.000	$ 21.000	$ 840.000
9	Lápiz No. 2 (caja x12 unidades)	4	$ 13.069	$ 52.276	$ 45.457	$ 9.240	$ 36.960	$ 9.517	$ 38.069	$ 9.702	$ 38.808
10	borradores de nata de 24 unidad	3	$ 3.124	$ 9.372	$ 8.150	$ 9.372	$ 28.116	$ 9.653	$ 28.959	$ 9.841	$ 29.522
11	Sacapunta	40	$ 785	$ 31.400	$ 27.304	$ 253	$ 10.120	$ 261	$ 10.424	$ 266	$ 10.626
12	Pincel No. 0	40	$ 2.613	$ 104.520	$ 90.887	$ 709	$ 28.360	$ 730	$ 29.211	$ 744	$ 29.778
13	Kit de pinceles redondos chinos	40	$ 3.922	$ 156.880	$ 136.417	$ 6.000	$ 240.000	$ 6.180	$ 247.200	$ 6.300	$ 252.000
14	Kit de pinceles planos (incluye N	40	$ 17.644	$ 705.760	$ 613.704	$ 6.000	$ 240.000	$ 6.180	$ 247.200	$ 6.300	$ 252.000
15	Pinceles angulares	40	$ 4.966	$ 198.640	$ 172.730	$ 1.500	$ 60.000	$ 1.545	$ 61.800	$ 1.575	$ 63.000
16	bastidor con lienzo listo para pin	80	$ 20.911	$ 1.672.880	$ 1.454.678	$ 11.000	$ 880.000	$ 11.330	$ 906.400	$ 11.550	$ 924.000
17	bastidor con lienzo listo para pin	80	$ 20.911	$ 1.672.880	$ 1.454.678	$ 20.000	$ 1.600.000	$ 20.600	$ 1.648.000	$ 21.000	$ 1.680.000
18	bastidor con lienzo listo para pin	80	$ 20.911	$ 1.672.880	$ 1.454.678	$ 18.500	$ 1.480.000	$ 19.055	$ 1.524.400	$ 19.425	$ 1.554.000
19	trementina botella de 1000 ml	40	$ 32.674	$ 1.306.960	$ 1.136.487	$ 30.000	$ 1.200.000	$ 30.900	$ 1.236.000	$ 31.500	$ 1.260.000
20	paleta para óleo	40	$ 2.875	$ 115.000	$ 100.000	$ 7.000	$ 280.000	$ 7.210	$ 288.400	$ 7.350	$ 294.000
21	Paleta huevo	40	$ 2.222	$ 88.880	$ 77.287	$ 800	$ 32.000	$ 824	$ 32.960	$ 840	$ 33.600
22	Kit de espátulas set de 10 (2 por	40	$ 2.613	$ 104.520	$ 90.887	$ 24.000	$ 960.000	$ 24.720	$ 988.800	$ 25.200	$ 1.008.000
23	kit de óleo de 12 colores por pers	40	$ 45.743	$ 1.829.720	$ 1.591.061	$ 17.000	$ 680.000	$ 17.510	$ 700.400	$ 17.850	$ 714.000
24	kit de acrílico de 12 colores por p	40	$ 35.287	$ 1.411.480	$ 1.227.374	$ 20.500	$ 820.000	$ 21.115	$ 844.600	$ 21.525	$ 861.000
25	laca mate transparente en spray	40	$ 16.991	$ 679.640	$ 590.991	$ 8.000	$ 320.000	$ 8.240	$ 329.600	$ 8.400	$ 336.000
26	texturizador x500ml	40	$ 29.405	$ 1.176.200	$ 1.022.783	$ 21.000	$ 840.000	$ 21.630	$ 865.200	$ 22.050	$ 882.000
27	Gesso 120grs	40	$ 8.233	$ 329.320	$ 286.365	$ 5.000	$ 200.000	$ 5.150	$ 206.000	$ 5.250	$ 210.000
28	Envejecedor x 500ml	40	$ 45.743	$ 1.829.720	$ 1.591.061	$ 17.000	$ 680.000	$ 17.510	$ 700.400	$ 17.850	$ 714.000
29	Laminilla	40	$ 13.069	$ 522.760	$ 454.574	$ 2.500	$ 100.000	$ 2.575	$ 103.000	$ 2.625	$ 105.000
30	Patina tradicional (frasco x60 ml	40	$ 4.836	$ 193.440	$ 168.209	$ 3.500	$ 140.000	$ 3.605	$ 144.200	$ 3.675	$ 147.000
31	Rodillos de espuma (paquete po	40	$ 6.927	$ 277.080	$ 240.939	$ 6.000	$ 240.000	$ 6.180	$ 247.200	$ 6.300	$ 252.000
32	Papel bond 60 grs. (bloc tamaño	30	$ 6.927	$ 207.810	$ 180.704	$ 3.600	$ 108.000	$ 3.708	$ 111.240	$ 3.780	$ 113.400
33	Retablos de madera de 50x60	40	$ 26.139	$ 1.045.560	$ 909.183	$ 110.000	$ 4.400.000	$ 113.300	$ 4.532.000	$ 115.500	$ 4.620.000
34	Proyectos en madera motivo na	40	$ 13.069	$ 522.760	$ 454.574	$ 10.000	$ 400.000	$ 10.300	$ 412.000	$ 10.500	$ 420.000
35	Cinta de enmascarar de 1cm	40	$ 785	$ 31.400	$ 27.304	$ 2.300	$ 92.000	$ 2.369	$ 94.760	$ 2.415	$ 96.600
36	Cinta de enmascarar de 2cm	40	$ 1.046	$ 41.840	$ 36.383	$ 2.300	$ 92.000	$ 2.369	$ 94.760	$ 2.415	$ 96.600

OBLIGACIÓN 3. Definir y aplicar un protocolo que deberá constar por escrito para la radicación de cuentas de cobro y/o facturas de proveedores de y/o artistas.

Se cuenta con un documento interno remitido a los proveedores y artistas, el cual será aplicado ante el desarrollo de las actividades, este fue socializado en reuniones internas con cultores y se encuentra también socializado, el 15 de julio del 2022 de los artistas.



CIRCULAR PROVEEDORES & COLABORADORES

Santiago de Cali / Agosto del 2022
Para: Proveedores & Colaboradores
De: Area Financiera

Asunto: Facturación Electrónica

Estimados proveedores:

Reciban un cordial saludo de la **ASOCIACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE**, agradecemos de antemano su colaboración y compromiso en la prestación de Bienes y Servicios. Además, conocedores de las nuevas Responsabilidades Tributarias para quienes estamos obligados a facturar electrónicamente, informamos que con el fin de optimizar los procesos de Facturación (**LEY 2010 DE 2019 (diciembre 27) por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones**).

Así mismo agradecemos tener en cuenta:

Para Persona Jurídica:

El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados, informamos que con el fin de optimizar los procesos de radicación de las facturas a partir de la fecha hemos habilitado el correo Esosostenible2019@gmail.com como UNICO buzón:

- Orden de Compra firmada.
- Cámara de Comercio Actualizada no mayor a 30 Días.
- Rut no Mayor a 30 Días.
- Cedula del Representante Legal.
- Certificación Bancaria no Mayor a 30 Días.

La falta de cualquiera de estos documentos es causal de devolución de la factura.

Para Persona Natural:

- Cuenta de cobro debidamente diligenciada y firmada originalmente
- Rut Actualizado no mayor a 30 días
- Certificación Bancaria con número de Cuenta (Expedida no mayor a 30 días)
- Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
- Planilla de Seguridad Social con el IBC no menor al 40% del Valor del contrato cuando este Aplique.
- Soportes de ejecución según el tipo de Contrato aprobados por el Coordinador.

En caso de no estar obligados a Facturar Electrónicamente se continuará recibiendo las facturas y soportes en físico en los horarios y fechas establecidas según el coordinador del proceso.

Agradecemos nuevamente su colaboración y cumplimiento con las normas antes mencionadas para garantizar un adecuado servicio.

Atentamente;

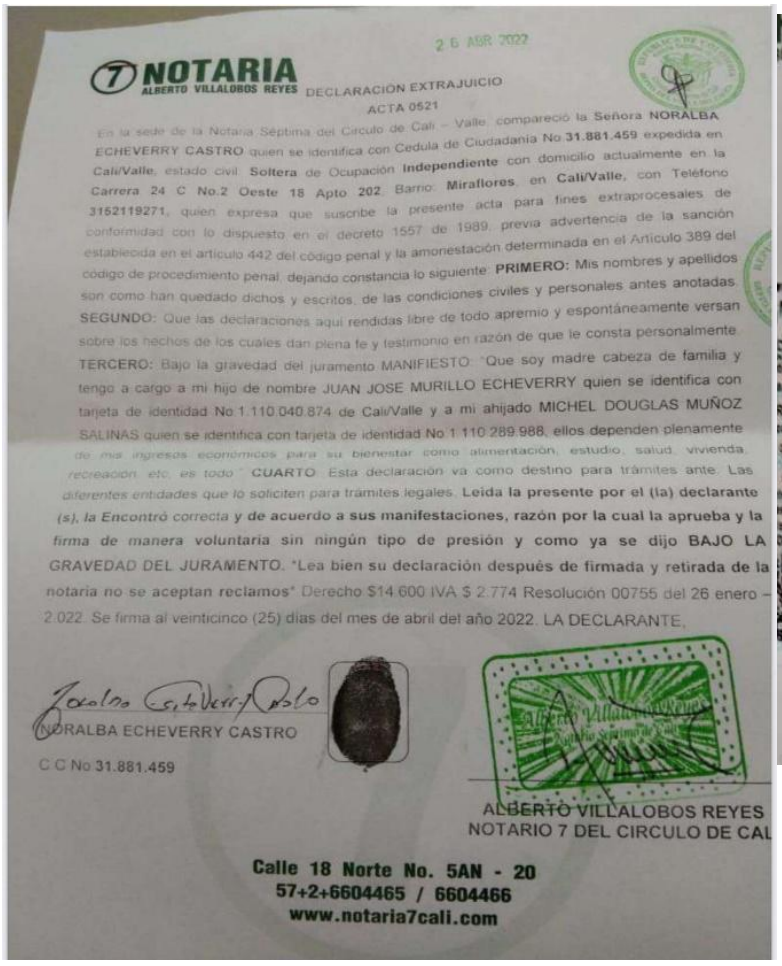
Coordinadora Financiera

OBLIGACIONES 4. Designar a un colaborador de la organización para recoger y recopilar evidencia fotográfica de cada evento y/o actividad del convenio, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

Se designa al colaborador Jorge Solórzano quien desarrolla estas actividades de manera constante según los cronogramas de ejecución de actividades de los cultores de las diferentes comunas del convenio. el profesional está en constante comunicación con los coordinadores de las comunas con el fin de realizar las visitas correspondientes y la generación de las fotografías del proceso.

OBLIGACIONES 5. Designar un apoyo administrativo de manera permanente para la resolución de consultas realizadas por proveedores o artistas contratados, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

Conforme a los documentos presentados en el proceso de licitación, el apoyo administrativo es la señora; NORALBA ECHEVERRY CASTRO quien a su vez da cumplimiento a la actividad 31 con la inclusión de mujer cabeza de FAMILIA cuyos soportes fueron suministrados en la licitación realizada en el secop II.



7 NOTARIA
ALBERTO VILLALOBOS REYES

26 ABR 2022

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO
ACTA 0521

En la sede de la Notaría Séptima del Círculo de Cali – Valle, compareció la Señora **NORALBA ECHEVERRY CASTRO** quien se identifica con Cedula de Ciudadanía No.**31.881.459** expedida en **Cali/Valle**, estado civil **Soltera** de Ocupación **Independiente** con domicilio actualmente en la **Carrera 24 C No.2 Oeste 18 Apto 202** Barrio: **Miraflores**, en **Cali/Valle**, con Teléfono **3152119271**, quien expresa que suscribe la presente acta para fines extraprocesales de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1557 de 1989, previa advertencia de la sanción establecida en el artículo 442 del código penal y la amonestación determinada en el Artículo 389 del código de procedimiento penal, dejando constancia lo siguiente: **PRIMERO:** Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas. **SEGUNDO:** Que las declaraciones aquí rendidas libre de todo apremio y espontáneamente versan sobre los hechos de los cuales dan plena fe y testimonio en razón de que le consta personalmente. **TERCERO:** Bajo la gravedad del juramento MANIFIESTO: "Que soy madre cabeza de familia y tengo a cargo a mi hijo de nombre JUAN JOSE MURILLO ECHEVERRY quien se identifica con tarjeta de identidad No.1.110.040.874 de Cali/Valle y a mi ahijado MICHEL DOUGLAS MUÑOZ SALINAS quien se identifica con tarjeta de identidad No.1.110.289.988, ellos dependen plenamente de mis ingresos económicos para su bienestar como alimentación, estudio, salud, vivienda, recreación etc, es todo." **CUARTO:** Esta declaración va como destino para trámites ante: Las diferentes entidades que lo soliciten para trámites legales. **Leída la presente por el (la) declarante (s), la Encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones, razón por la cual la aprueba y la firma de manera voluntaria sin ningún tipo de presión y como ya se dijo BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO. "Lea bien su declaración después de firmada y retirada de la notaria no se aceptan reclamos"** Derecho $14.600 IVA $ 2.774 Resolución 00755 del 26 enero – 2.022. Se firma al veinticinco (25) días del mes de abril del año 2022. LA DECLARANTE,

NORALBA ECHEVERRY CASTRO
C C No 31.881.459

ALBERTO VILLALOBOS REYES
NOTARIO 7 DEL CIRCULO DE CALI

Calle 18 Norte No. 5AN - 20
57+2+6604465 / 6604466
www.notaria7cali.com



Declaración

TARIA 7
DE CALI

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CON FIRMA Y HUELLA

RY CASTRO NORALBA

ALBERTO VILLALOBOS REYES
NOTARIO 7 DEL CIRCULO DE CALI

OBLIGACIONES 6. Mantener y garantizar durante el desarrollo y/o ejecución del convenio un equipo técnico, misional y administrativo necesario para cumplir con el objeto y alcance del mismo, el cual se deberá informar por escrito al supervisor.

Se da cumplimiento con el desarrollo del convenio con el equipo técnico, misional y administrativo establecido entro del proceso de la licitación, adicional a lo anterior y en aras de mejorar los procesos se cuenta con personal de apoyo administrativo en campo, estos como valores agregados al proceso.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Para verificar lo estipulado en la página 37, se solicita aclarar los nombres de las personas que están postulados para estos cargos:

Coordinador General: **VIANEY SANTIAGO VALENCIA.**

Líder por proyecto 1: **DIANA ROSA MERY.**

Líder por proyecto 1: **MARIA ISABEL BENAVIDEZ.**

Apoyo Jurídico: **ALFREDO MORALES.**

Apoyo Administrativo: **NORALBA ECHEVERRY MADRE CABEZA DE HOGAR.**

Tecnólogo y/o profesional en diseño y/o publicidad: **ALEJANDRO QUICENO.**

Se adjuntan nuevamente las HV y las cartas de compromiso.

Con lo anterior damos por subsanada nuestra oferta para la evaluación de ponderación.

Muchas gracias.

Cordialmente,



VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ
C.C: 16849105 de Jamundí
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO – FDE
NIT: 900.644.468-1
DIRECCION: KR 38 D # 4 B - 57
TELÉFONO: 3507900752
FAX: 4064748
TELEFONO COMERCIAL: 3008720576
CORREO ELECTRÓNICO: fdesarrolloeconomico@gmail.com
CIUDAD: Cali (Valle)

OBLIGACIONES 7. Asistir a las reuniones o actividades programadas por el Comité Técnico de seguimiento que se conforme para el desarrollo del Proyecto.

Durante el corte de este informe, se ha participado de las reuniones convocadas por la secretaría de las cuales se soportan en las actas de reunión realizadas como son la de instalación del comité, adjunta a este documento como soporte.

OBLIGACIONES 8. Cumplir con el objeto del CONVENIO en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.

Se da cumplimiento a los cronogramas de iniciación en cada una de las comunas 1 y 17, situación que permite evidenciar el cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 9. Entregar al supervisor(a) del CONVENIO la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la información referente a los pagos que realice con los

recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con la aprobación del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.

Se presentó ante el comité técnico de la Secretaría de Cultura los contratos con todos los soportes "las hojas de vida, certificaciones, y las las", los cuales fueron revisados y viabilizados por el comité técnico, se adjuntan a este documento las actas como anexos.

Por medio de este informe podemos ver la claridad antes de las hojas de vida de la 1 y 17, como también soportes de los contratos realizados con cada uno de ellos.

OBLIGACIÓN 10. Desarrollar a plenitud el objeto del CONVENIO, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.

Participamos de la instalación del comité técnico, en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, donde se procedió a dar lectura de la minuta contractual No 4148.010.27.1.012-2022 y quedando en acta No 4148.010.27.1.012-2022.
De la misma forma realizamos las socializaciones ante los comités de planeación de las comunas 1 y 17. el convenio en mención fue objeto de un otrosi No1.

OBLIGACIÓN 11. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.

Como fundación acatamos esta obligación y estamos en permanentemente contacto con la supervisión y el apoyo a la supervisión asignada para este convenio. Hemos recibido todas las observaciones realizadas por la supervisión del proyecto y hemos realizado las actividades solicitadas, la supervisora nos ha realizado algunas anotaciones para mejorar los tiempos de la entrega y las diferentes actividades para darle cumplimiento a esta obligación.

OBLIGACIÓN 12. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del CONVENIO llegue a conocer, la obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA o ASOCIADO, aún después de terminado el proyecto.

Como fundación acatamos y respetamos la confidencialidad de toda la información obtenida durante el proceso, y nos comprometemos a cumplir esta obligación conforme a los parámetros establecidos en el convenio.

OBLIGACIÓN 13. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.

Fundación para el desarrollo económico cumple con el pago de la seguridad social de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes como

también por medio del contrato le exigimos a todo el personal cumplir con esta obligación conforme a los parámetros establecidos en dicho contrato y dando cumplimiento a las leyes colombianas que rigen en los procesos de contratación.

Remitirse a los soportes del informe financiero donde aportamos todos los documentos soporte de esta obligación.

OBLIGACIÓN 14. Las obligaciones que se deriven del presente CONVENIO deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los objetivos específicos y generales del proyecto.

Se ha dado cumplimiento con el cronograma, plan de trabajo establecido, adjunto a este documento como anexo.

OBLIGACIÓN 15. Todo lo concerniente a publicidad, debe ser concertado previamente a su publicación, impresión o difusión con la oficina de comunicaciones de la Alcaldía, enviando copia de los diseños que vayan a ser impresos y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.0182 de 2013 por medio del cual se actualiza el Manual de Identidad Visual Corporativa del Distrito de Santiago de Cali y el INSTRUCTIVO PARA EL MANEJO DE LA IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA, Versión 1, Código: MEDE01.06.02.18. P07.I0 o el que haga sus veces. Asimismo, se deberá concertar los lugares de distribución del material, siempre respetando las normativas sobre espacios públicos y privados relativas al material publicitario y promocional (si hay lugar).

Todas las piezas publicitarias fueron aprobadas previamente por el área de comunicaciones y fueron aportadas al supervisor designado para el contrato, esto a través de correos electrónicos, documento soporte ante el cumplimiento a cabalidad.

OBLIGACIÓN 16. Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto contratado o convenido.

La FUNDACIÓN FDE ha atendido a las sugerencias, asistido a las mesas técnicas operativas y atendido a los requerimientos que la supervisión ha solicitado, también hemos quedado con compromisos entregables para darle cumplimiento a la solicitud de los respectivos entes.

OBLIGACIÓN 17. Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).

Los espacios que a la fecha se han seleccionado permiten la ubicación y la acomodación de las personas en situación de discapacidad, no obstante, ante el

caso de presentarse un cambio en los lugares se contará con el plan de contingencia en zonas específicas para esta población.

OBLIGACION 18. Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del CONVENIO y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

En cumplimiento con esta obligación la fundación FDE ha designado el presupuesto para insumos y pagos de salarios correspondientes que se desglosan en la ficha de inversión.

OBLIGACIÓN 19. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del CONVENIO suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.

Cuando sea requerido se adelantarán los procesos de contratación de servicios conexos, en cumplimiento con la normatividad vigente.

OBLIGACIÓN 20. Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo del CONVENIO con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco del CONVENIO, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.

La Fundación para el desarrollo económico realizara la contratación tanto del personal de ejecución del proyecto como de los proveedores en cumpliendo con lo establecido en la normatividad vigente.

OBLIGACIÓN 21. Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del CONVENIO. El pago a proveedores y/o artistas debe ser en un tiempo inferior a 30 días calendario una vez radicada la documentación por éste para dicho fin.

Los pagos a proveedores y externos se realizaron de acuerdo con los compromisos establecidos en este convenio con proveedores y personal que a la fecha de corte han cumplido a cabalidad con las actividades que incluye en la ficha.

OBLIGACIÓN 22. Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del CONVENIO y presentar la evidencia documental que sea requerida por el supervisor para tal fin.

La fundación maneja una cuenta contable independiente para la ejecución de este contrato.

OBLIGACION 23. Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del CONVENIO, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el cronograma y actividades previstas para cada actividad, y que no podrán ser inferiores al 10% de ejecución en cada una de las entregas, estos deberán también encontrarse en armonía con la ejecución del CONVENIO y presentarse ante el supervisor de forma previa a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del CONVENIO. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.

De acuerdo a lo establecido en este convenio los informes técnicos y financieros, como también de ejecución de actividades se entregan con la información de las actividades realizadas al corte correspondiente en cada informe, los informes financieros, una vez organizados y soportados contablemente son suministrados a la supervisora para su revisión, observaciones y autorización para el pago respectivo.

OBLIGACIÓN 24. Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del CONVENIO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

La Fundación para el desarrollo económico FDE da cumplimiento a la Ley 190 de 1995, artículo 45 se encuentra nutriendo el informe que se entregará al finalizar el convenio conforme a los requerimientos exigidos por los entes de control establecidos para este convenio.

OBLIGACIÓN 25. Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente a través de certificado bancario y como adjunto en el primer informe parcial de ejecución o a petición del supervisor, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente CONVENIO. El ASOCIADO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.

Fundación para el desarrollo económico FDE tiene la cuenta en el Bancolombia s.a Cuenta corriente N° 80805072879



Certificado
Bancario

Cali, 24 de agosto de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S identificado(a) con NIT 900644468, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	80805072879	2019/12/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

OBLIGACIÓN 26. El ASOCIADO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.

A la fecha de corte no se ha realizado ninguna actividad que necesite este ítem por lo cual hemos cumplido con la obligación.

OBLIGACIÓN 27. El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo previamente. Esta información deberá ser sistematizada a través de un link suministrado por la Secretaría de Cultura.

Esta obligación se ha cumplido siguiente el conducto regular aportado por la secretaría de cultura, por la supervisión y personal encargado de suministrar la información, se han ejecutado con los mecanismos dispuestos por la secretaria como también todos los formatos establecidos por la entidad para suplir y cumplir esta obligación

OBLIGACIÓN 28. Implementar en la ejecución del CONVENIO todas las medidas de bioseguridad con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus COVID 19, de conformidad con la normativa nacional, departamental y distrital vigente.

La Fundación para el desarrollo económico FDE da cumplimiento con todas las medidas de bioseguridad de conformidad con la normativa nacional vigente a la fecha de ejecución del convenio, departamental y distrital vigente con el fin de evitar el contagio y la propagación del virus COVID 19.

OBLIGACION 29. Enviar con cada informe de supervisión, factura electrónica y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago de forma virtual, mientras se mantenga la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.

Esta actividad está relacionada junto con el informe, al concretar el porcentaje de cumplimiento y definir el avance, la fundación procede a enviar documentación con

los debidos soportes de facturación electrónica conforme a las leyes vigentes y atendiendo al cumplimiento de esta obligación.

OBLIGACIÓN 31. Cumplir con la CLÁUSULA SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS vinculando mínimo una (1) persona de los requeridos para la ejecución del contrato que debe cumplir con la caracterización de mujeres cabeza de familia, la calidad se acreditará con la presentación de una declaración juramentada ante notario, junto el documento de identidad de la mujer cabeza de familia y en caso de haber sido acreditada y de forma posterior presentarse un cambio. El contratista deberá presentar al supervisor designado los soportes del nuevo integrante que acrediten su calidad.

Fundación para el desarrollo económico FDE da cumplimiento con la inclusión de la mujer cabeza de familia la señora NORALBA ECHEVERRY CASTRO, persona referenciada dentro del personal mínimo establecido en el proceso, lo cual tenemos todos los documentos en la plataforma de contratación y también evidencia en la OBLIGACIÓN 5 donde dejamos el soporte que el convenio solicita.

OBLIGACION 32. 32. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.

Dando cumplimiento a esta obligación la fundación FDE en cabeza de su representante legal realizó en la comuna 1 y 17 la respectiva socialización del convenio como esta en la ficha técnica de ambas comunas, con sus detallados presupuestos dando cumplimiento a esta obligación.

De esta manera se entrega el informe parcial con corte al 31 de agosto del 2022 que permite validar el cumplimiento de las actividades del convenio de asociación suscrito entre la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali y Fundación para el Desarrollo Económico No. 4148.010.27.1.012-2022.

Atentamente,

VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ
C.C: 16849105 de Jamundí
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO – FDE
NIT: 900.644.468-1

Ver tabla de anexos
ANEXOS
Cronograma y plan de trabajo
Actas de reuniones
Listados de asistencia
Fichas de inscripción a actividades de formación artística y cultural con la comunidad